



**ACTA - COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I  
SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ  
DEMOCRÀTICA I SEGURETAT CIUTADANA, BOMBERS I INTERVENCIÓ EN  
EMERGÈNCIES DEL DIA 24 DE GENER DE 2019**

En la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les dotze hores i trenta minuts, del dia vint-i-quatre de gener de dos mil dènou, davall la presidència de la Sra. Neus Fàbregas Santana, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Seguretat Ciutadana, Bombers, Previsió i Intervenció en Emergències, amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Anaïs Menguzzato García, Sr. Narciso Estellés Escorihuela, Sra. M. Pilar Soriano Rodríguez, Sra. Isabel Lozano Lazaro, Sr. Félix Crespo Hellín i Sra. M. Dolores Jiménez Díaz, i actua com a Secretari, per delegació del Secretari General i del Ple, Hilario Llavador Cisternes.

No assisteix i excusa la seua assistència la Sra. Lourdes Bernal Sanchis.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



1	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 13 de desembre de 2018.	

Pregunta la Sra. Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 13 de desembre de 2018, prèviament distribuïda amb la convocatòria. No havent-hi cap observació, va quedar aprovada d'acord amb allò que s'ha prescrit en l'article 91 del ROF.

2	<b>RESULTAT: REBUTJAT</b>
<b>EXPEDIENT:</b> O-89POP-2019-000003-00	<b>PROPOSTA NÚM.:</b> 9
<b>ASSUMPTE:</b> Moció que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Paralització i retirada del Projecte de modificació del Reglament Orgànic de Govern i Administració de l'Ajuntament de València".	

### MOCIÓ

"El proyecto de modificación del Título V, Capítulo II del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Valencia, que comprende los artículos 79 a 104 regula los órganos territoriales desconcentrados, pretende la sustitución del modelo actual basado en el sistema representativo por un nuevo modelo basado en palabras de la Delegada de "democracia representativa".

Como ya se trasladó por parte de esta Concejal a la responsable de esta modificación en la reunión a la que fuimos convocados el pasado 3 de diciembre y que agradecemos, partimos de presupuestos iniciales distintos a la hora de entender la participación ciudadana en las instituciones, en este caso en la administración local y concretamente en el Ayuntamiento de Valencia.

Así, ya mostramos nuestra oposición y disconformidad fundamentalmente al tratamiento de la figura de los vocales de las Juntas Municipales (artículo 84), así como al funcionamiento que la nueva regulación preveía para las sesiones de los Consejos de Distrito (artículo 87) que se celebran en el seno de las Juntas Municipales

Al parecer, y por los últimos acontecimientos ocurridos el pasado viernes en la Junta de Gobierno Local, las discrepancias sobre el nuevo modelo que se quiere implantar con esta modificación del Reglamento no solo parte de la oposición que representa el PP, sino que también los propios socios del tripartito han mostrado su rechazo y oposición hasta el punto de ser retirado el punto 75 del orden del día de la Junta de Gobierno Local que proponía aprobar el Proyecto de modificación del Reglamento, para dar inicio al plazo para presentar enmiendas los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

En este sentido, la portavoz del PSPV, Sandra Gómez, ha reclamado "rigor" y "responsabilidad" a sus socios de gobierno de València de Comú en la toma de decisiones y ha dicho que tienen "muy claro que la voz que representa a los vecinos es la del movimiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



vecinal", en parecidos términos se ha manifestado Compromís al considerar que la modificación propuesta es un tanto precipitada y que debería ser previamente debatida y consultada por todos los socios del tripartito.

En consecuencia, la concejal que suscribe formula las siguientes:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Primera.- Instar a la Delegada de Participación Ciudadana a que paralice y retire el Proyecto de Modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia que actualmente se está tramitando.

Segunda.- Que la Delegación de Participación ciudadana cree una mesa de trabajo en la que estén presentes todos los grupos políticos con representación en el Consistorio, y a la que proponemos que se invite a formar parte y participar a la Federación de Asociación de Vecinos con el objeto de redactar la modificación del capítulo II, del título V, del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia con el mayor consenso posible."

#### DEBAT

El Sr. Crespo explica la moción.

El Sr. Estellés señala que su grupo está de acuerdo con la moción.

La Sra. Jiménez manifiesta que no tiene información suficiente y se abstendrá.

La Sra. Presidenta no considera procedente paralizar o retirar el proyecto de modificación del Reglamento, porque responde al modelo de participación ciudadana con participación en el texto del Proyecto tanto por entidades o asociaciones de vecinos e incluso de los grupos políticos.

El Sr. Crespo pregunta por el desacuerdo en la Junta de Gobierno Local.

La Sra. Presidenta contesta que se intenta que sea un texto con el mayor consenso posible.

El Sr. Estellés plantea que con la tramitación estaremos a final del mandato.

#### VOTACIÓ

Se sotmet la Moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Neus Fàbregas Santana (València en Comú), Anaïs Menguzzato García (Socialista), Pilar Soriano Rodríguez (Compromís) i Isabel Lozano Lázaro (Compromís), els vots a favor de Félix Crespo Hellín (PP) i de Narciso Estellés Escorihuela (Ciutadans) i l'abstenció de M<sup>a</sup>. Dolores Jiménez Díaz (No-adscrita).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



3	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Assistència tècnica per als processos participatius de Malilla, Castellar-Oliveral i Morvedre".		

**PREGUNTA**

1ª.- ¿Cuál es el motivo por el que este expediente administrativo está paralizado desde el mes de abril de 2018?

2ª.- Tras nueve meses paralizado el expediente, ¿Se va a desistir de seguir la tramitación del mismo?

3ª.- ¿Cuántas entidades, empresas o profesionales han presentado proposiciones ofertando la prestación de servicios objeto de contrato dentro del plazo conferido? Rogamos que en la respuesta se haga constar los licitadores que han presentado proposiciones y la oferta presentada por dichos trabajos.

4ª.- ¿Cuáles fueron los criterios para elegir estos tres barrios en detrimento de otros de la ciudad?"

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

1ª. ¿Cuál es el motivo por el que este expediente administrativo está paralizado desde el mes de abril de 2018?

2.ª Tras nueve meses paralizado el expediente ¿Se va a desistir de seguir la tramitación del mismo?

3ª. ¿Cuántas entidades, empresas o profesionales han presentado proposiciones ofertando la prestación de servicios objeto de contrato dentro del plazo conferido? Rogamos que en la respuesta se haga constar los licitadores que han presentado proposiciones y la oferta presentada por dichos trabajos.

4ª. ¿Cuáles fueron los criterios para elegir estos tres barrios en detrimento de otros de la ciudad?

La tramitación del expediente para la contratación de la asistencia técnica para los procesos de las estrategias participativas de barrio en Malilla, Castellar-Oliveral y Morvedre, aunque ha sufrido un retraso sobre el tiempo estimado debido a las cargas laborales de la sección responsable y la novedad y especificidad de las estrategias, continúa su proceso. Como ya se ha informado en anteriores ocasiones, se han seleccionado territorios donde la singularidad de las actuaciones conlleve procesos de aprendizaje compartidos que poder transferir a otros barrios,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



para promover la calidad en la atención a los problemas de la ciudad donde representantes políticos, profesionales y ciudadanía activa intenten superar los enfoques sectoriales para incorporar una perspectiva integral y holística."

4	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives al "Canvi de denominació de la Junta Municipal de Districte de Pobles de l'Oest".		

**PREGUNTA**

1ª.- ¿Se ha abierto expediente para el cambio de denominación de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest? En su caso, rogamos nos faciliten el número de expediente.

2ª.- ¿Cuándo se ha iniciado la tramitación de oficio del cambio de denominación para pasar a llamarse Junta Municipal dels Pobles de Benimamet i Beniferri?

3ª.- ¿Ha iniciado la Delegación la modificación del artículo 81 del Reglamento Orgánico de Gestión y Administración del Ayuntamiento de Valencia para dar cobertura a dicho cambio de denominación?

4ª.- ¿Cuáles fueron los motivos para desestimar la iniciativa presentada por el grupo municipal popular en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest que instaba al equipo de gobierno a proceder al cambio de denominación pasando a llamarse Junta Municipal dels Pobles de Benimamet i Beniferri, si posteriormente han anunciado que iban a tramitar de oficio dicha modificación?"

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

1ª.- ¿Se ha abierto expediente para el cambio de denominación de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest? En su caso, rogamos nos faciliten el número de expediente.

Como consecuencia de la tramitación del borrador de la modificación del Reglamento Orgánico y de Administración del Ayuntamiento de València aprobado por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2006, se ha propuesto la denominación de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest como Junta Municipal dels Pobles de Benimàmet - Beniferri, modificando el artículo 81 del mismo.

El expediente administrativo es el número 02301-2018-777 del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana.

2ª.- ¿Cuándo se ha iniciado la tramitación de oficio del cambio de denominación para pasar a llamarse Junta Municipal dels Pobles de Benimamet i Beniferri?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



La petició de modificació se sol·licitó per el Servicio de Pobles de Valencia con la conformidad de la Delegación de d'Agricultura, Horta i Pobles de Valencia el 11 de diciembre de 2018.

3ª.- ¿Ha iniciado la Delegación la modificación del artículo 81 del Reglamento Orgánico de Gestión y Administración del Ayuntamiento de Valencia para dar cobertura a dicho cambio de denominación?

Por parte de la Delegación de Participación y Acción vecinal se ha impulsado la modificación del Reglamento Orgánico y de Administración del Ayuntamiento de València.

4ª.- ¿Cuáles fueron los motivos para desestimar la iniciativa presentada por el grupo municipal popular en el Consejo de Distrito de la Junta Municipal de Pobles de l'Oest que instaba al equipo de gobierno a proceder al cambio de denominación pasando a llamarse Junta Municipal dels Pobles de Benimamet i Beniferri, si posteriormente han anunciado que iban a tramitar de oficio dicha modificación?

La moción presentada por el grupo popular en el Consejo de distrito de 24 de julio de 2018, fue rechazada por cuatro votos a favor y seis en contra, pero se propuso que se trasladara dicha petición al grupo de cultura y se votara en el grupo la posibilidad de cambiar la denominación."

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Preguntes que presenta la Sra. Lourdes Bernal Sanchis, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Modificació dels articles 103 i 104 del Reglament Orgànic de Govern i Administració".		

**PREGUNTA**

"1ª.- ¿En qué fecha se ha remitido por el Ayuntamiento de Valencia a la Generalitat Valenciana la Corporación la solicitud acerca de la viabilidad jurídica de constituir y convertir la pedanía de Benimamet en Entidad Local Menor?

2ª.- ¿Ha recibido respuesta de la Generalitat Valenciana la Corporación sobre la viabilidad jurídica de constituir y convertir la pedanía de Benimamet en Entidad Local Menor?

3ª.- Mientras se está tramitando la posibilidad de conversión en Entidad Local Menor la pedanía de Benimamet, ¿en qué fecha y bajo que expediente administrativo ha iniciado la Delegación de Participación la modificación de los artículos 103 y 104 del Reglamento Orgánico de Gestión y Administración del Ayuntamiento de Valencia para otorgar por delegación de Alcaldía nuevas funciones y atribuciones a los denominados alcaldes pedáneos?"

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



"PREGUNTAS

3ª. Mientras se está tramitando la posibilidad de conversión en Entidad Local Menor la pedanía de Benimamet, ¿en qué fecha y bajo que expediente administrativo ha iniciado la Delegación de Participación la modificación de los artículos 103 y 104 del Reglamento Orgánico de Gestión y Administración del Ayuntamiento de Valencia para otorgar por delegación de Alcaldía nuevas funciones y atribuciones a los denominados alcaldes pedáneos?

CONTESTACIÓN

La modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, se está tramitando en el expediente administrativo 02301-2018-777 del Servicio de Descentralización y Participación ciudadana."

RESPOSTA

**Sra. Castillo, Regidora Delegada d'Agricultura, Horta i Pobles de València**

"1 i 2.- El 20 de desembre de 2018, la Direcció General d'Administració Local, ha remés un escrit a l'Ajuntament de València, en el que sol·licitava que l'Ajuntament de València certifique l'existència d'un procediment en vigor i iniciat abans de gener de 2013, per a la constitució de l'Entitat Local de Benimàmet.

Com vostè i el seu grup coneixen sobradament, en data 15 de gener de 2008, representants dels veïns de Benimàmet sol·licitaren a l'Ajuntament de València la declaració de Benimàmet com a EML, motiu que va originar l'obertura del corresponent expedient, tot i que el Govern del que vostè formava part NO FEU ABSOLUTAMENT RES, per canalitzar les demandes dels ciutadans/es que sol·licitaren constituir-se en entitat local menor.

Des de l'any 2001, el poble de Benimàmet ha vingut en reclamar constituir-se com a Entitat Local Menor, i el Partit Popular en els 14 anys que governà mai va fer cap iniciativa per canalitzar esta sol·licitud. Tampoc va realitzar cap pregunta ni va registrar cap moció per manifestar el seu suport a dita iniciativa.

El Partit Popular, recentment ha tingut l'oportunitat de recolzar als veïns i veïnes de Benimàmet en la seua aspiració a constituir-se en ELM, però no votà a favor de la moció que es va debatre al ple de l'Ajuntament de València."

6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relatives al "Botelló".		

PREGUNTA

"Los vecinos de numerosos barrios de la ciudad se encuentran desesperados por las molestias y suciedades que tienen que sufrir debido al botellón que diariamente vienen

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



padeciendo. En estos últimos días, la situación se ha visto agravada en mayor medida debido a los numerosos días festivos, que han propiciado el tránsito de una mayor cantidad de personas.

Los barrios de Ruzafa y el Carmen han padecido de manera especial esta situación y las quejas de falta de presencia policial han sido constantes.

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Policía Local en los barrios indicados?
2. ¿Cuántas denuncias se han realizado?
3. ¿Cuántos decomisos de envases se han producido?
4. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo en este momento más allá de anuncios futuros para intentar dar soluciones a esta grave problemática?"

### **RESPOSTA**

#### **Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Policía Local en los barrios indicados?"

Durante las pasadas fiestas de Navidad la planificación respecto a la vigilancia de las zonas de ocio anteriormente señaladas, ha focalizado los esfuerzos en controlar y en su caso prevenir, el consumo de alcohol en la vía pública y la supervisión de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, así como de las terrazas anexas a los mismos.

Intervenciones más destacadas han sido:

- Las unidades de intervención nocturna establecen una planificación de la vigilancia.
- Se han mantenido la planificación habitual de vigilancia para evitar la comisión de actos vandálicos.
- Se ha mantenido programación en la realización de dispositivos estáticos de control en relación con la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias estupefacientes, exceso de velocidad, documentación etc.

2.- ¿Cuántas denuncias se han realizado?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Zona Centro	Dic.	Ene.
Actas cont. acústica	1	1
Venta ambulante	4	0
Denuncias OO.MM	1	1
Actas sustancias	4	3
Actas 4/15 Seg. Ciudadana	4	2
Denuncias L.S.V.	42	14
Alcoholemia admva.	7	2
Alcoholemia penal	9	2
Denuncias establecimientos	9	3
Zona Ruzafa	Dic.	Ene.
Actas cont. acústica	2	3
Actas consumo alcohol	4	4
Venta ambulante	1	
Denuncias OOMM	1	
Actas sustancias	0	1
Actas 4/15 Seg. Ciudadana	2	
Denuncias L.S.V.	38	7
Alcoholemia admva.	8	
Alcoholemia penal	7	
Denuncias establecimientos	13	6

3.- ¿Cuántos decomisos de envases se han producido?

Se ha procedido a la realización de ocho actas denuncia por este concepto.

4.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo en este momento más allá de anuncios futuros para intentar dar soluciones a esta grave problemática?

Mantener la planificación prevista."

7	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relatives a la "Fundació de la Policia Local".	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**PREGUNTA**

- "1. ¿Qué actividades ha realizado la fundación de la policía local durante el año 2018?
2. ¿Qué parte del presupuesto ha sido ejecutado a fecha de hoy?
3. ¿Con qué empresas ha contratado durante el año 2018?
4. Se solicitan las actas de las reuniones del patronato de la fundación realizadas en el año 2018."

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

- "1.- ¿Qué actividades ha realizado la fundación de la Policía Local durante el año 2018?

La Fundación de la Policía local de Valencia ha realizado las siguientes actividades durante el año 2018:

- Estreno documental ‘Promoción del 81’.
- Organización acto conmemorativo a las falleras mayores.
- Contrato con Fílmoteca para conservar archivo audiovisual Policía Local.
- Todas las actividades previstas en la cátedra “Protecpol” de la Universitat de València durante el año 2018.
- Día de la Policía Local.
- Concurso de tiro con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- III Premios Periodísticos Policía Local de València.
- Restauración ninots fallas alusivos a Policía Local.
- Merchandising.
- Expojove 2018/2019.
- Carreras deportivas.
- APP Policía.

- 2.- ¿Qué parte del presupuesto ha ejecutado a fecha de hoy (11/01/19)?

Se ha ejecutado el 88,2% del presupuesto.

- 3.- ¿Con qué empresas ha contratado durante el año 2018?

- EVENTOS PETXINA
- GLOBALCAS S.L.
- MEGAFONIA TORRES S.L
- FCO. ORERO S.L
- UNIVERSITAT DE VALENCIA
- GTS ELECTRÓNICA
- GABILONDO SPORT
- PAPELERIA URIBE

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



- DIPLIEGO
- MONTAMAR S.L.
- ALEX Y JAVI S.L.
- HI-SPEED S.L.
- FORMAS STAND S.L.
- FERNANDO DASÍ
- MASMORENO GESTION HOSTELERA S.L.
- ZAMAKSTIL S.L.
- CARLIN
- RTE. VALENCIA
- FERIA VALENCIA
- SERGRAF
- MEDIA MARKT
- CHÉVERE PRODUCCIONES S.L.
- ENCUENTRO URBANO S.L.
- EL CORTE INGLÉS

4.- Se solicitan las actas de las reuniones del patronato de la fundación realizadas el año 2018.

Se adjuntan.

Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDACIÓN DE LA  
POLICÍA LOCAL  
DE VALENCIA

LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

**Nº ACTA:** 2018/001  
**FECHA:** 26-02-18  
**HORA:** 10:30  
**HORA FIN:** 11:15  
**LUGAR:** Sala de Juntas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º. Aprobación, liquidación y cierre del ejercicio del año 2017
- 2º. Actividades de la fundación del ejercicio del año 2018
- 3º. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

CARGO:	NOMBRE:
PRESIDENTE/A	ANAÍS MENGUZZATO
VICEPRESIDENTE/A	JOSÉ SERRANO JULIÁN
GERENTE	RICARD CHICOT
PATRONO/A	ABELARDO GÍL
PATRONO/A	VICENTE MARTÍ
PATRONO/A	JOSÉ ALVAREZ
PATRONO/A	VTE. MIGUEL BAVIERA
PATRONO/A	IGNACIO SEGARRA
PATRONO/A	ALICIA GARCÍA
INVITADO/A	JOSE LUÍS MONSÁLVEZ.
PATRONA/SECRETARIA	CARMEN OLIVEROS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDACIÓN DE LA  
POLICÍA LOCAL  
DE VALENCIA

LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

**ACUERDOS:**

Se aprueban por unanimidad la liquidación y cierre del ejercicio del año 2.017.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.** Aprobación, liquidación y cierre del ejercicio del año 2017.

**Ricard Chicot (Gerente)** Presenta una liquidación del ejercicio del año 2017 con el 90% de la subvención recibida.

Se realizó una Auditoría con éxito por parte del Ayto de València.

En el año 2017 la Fundación ha participado en 7 actividades cuyo contenido explica.

**J. Luis Monsálvez (Invitado)** Manifiesta que las cantidades no gastadas de la subvención recibida del año 2017 se tienen que devolver.

En el año 2018 hay que pagar el Impuesto de Sociedades, por una cantidad 1.000 Euros, el 10% del beneficio del 2017.

En el año 2018 habrá pérdida de la parte de amortización de la APP.

**2.-** Actividades de la Fundación del año 2018.

**Ricard Chicot (Gerente)** Entre las actividades previstas para el año 2018 se encuentran:

- La emisión del documental de la promoción de mujeres de 1981.
- Visita de las falleras mayores y sus cortes de honor a la central de la Policía Local.
- Firma del contrato de comodato
- Carreras deportivas.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Informa de que está esperando que le

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

comuniquen los roles de las personas que van a usar la APP.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Comunica que todas las actividades están obteniendo sus frutos y que la gente muestra interés colaborando.

**José Serrano (Vicepresidente)** Pregunta por la puesta en marcha de la página web de la Fundación.

**Ricard Chicot (Gerente)** Responde que se ha realizado una propuesta de contenidos y se está esperando el visto bueno.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Informa de que se han de poner en marcha todas las aplicaciones de la APP a la vez.

**3.- Ruegos y Preguntas.**

No hay.

Siendo las 11:15 horas finaliza la sesión.

VºBº  
La Presidenta

Fdo. Anaïs Menguzzato.

La secretaria

Fdo. Carmen Oliveros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

**Nº ACTA:** 2018/002  
**FECHA:** 23-10-18  
**HORA:** 10:00  
**HORA FIN:** 12:00  
**LUGAR:** Sala de Juntas.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º. Aprobación presupuesto ejercicio del año 2.019.
- 2º. Informe auditoría integral Ayuntamiento de Valencia
- 3º. Modificaciones estatutos y cambios patronato
- 4º. Pliegos contratación nueva asesoría
- 5º. Plan estratégico y Plan de Actuación
- 6º. Actividades último trimestre
- 7º. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

CARGO:	NOMBRE:
PRESIDENTE/A	ANAÍS MENGUZZATO
VICEPRESIDENTE/A	JOSÉ SERRANO JULIÁN
GERENTE	RICARD CHICOT
PATRONO/A	VICENTE MARTÍ
PATRONO/A	IGNACIO SEGARRA
PATRONO/A	VTE. MIGUEL BAVIERA
PATRONO/A	ALICIA GARCÍA
INVITADO/A	JOSE LUÍS MONSÁLVEZ.
PATRONA/SECRETARIA	CARMEN OLIVEROS

No asiste el Comisario Principal D. Abelardo Gil ni el Intendente D. José Álvarez, no obstante, hay quorum, por lo que se celebra la sesión.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**ACUERDOS:**

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2.019.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. Aprobación del presupuesto para el ejercicio del año 2.019.

**Ricard Chicot (Gerente)** Antes de presentar, estudiar y aprobar el presupuesto de 2019 quiero indicaros que hasta la fecha tenemos ejecutado un 64,12 del presupuesto de 2018 (84.483,29 euros).

Estamos pendientes de tramitar y recibir la última parte de las subvención consignada para este año. Se recibieron 65.000 euros el 31 de mayo, 30.000 el 11 de julio y queda la última aportación, 38.594, hasta completar la consignación que tenemos asignada este año que asciende a 128.594 euros.

Hasta el momento hemos desarrollado las siguientes actividades:

- Comenzamos el año con la organización de Expojove
- Seguimos con el estreno a principios de marzo del documental 'Promoción del 81' en el Complejo Municipal de la Pechina que se volvió a proyectar en el festival Valencia Negra
- Continuamos con el acto de las Falleras en la Central en marzo
- En junio firmamos un contrato con la Filmoteca para conservar todo el archivo audiovisual de la Policía (Ya se han digitalizado y conservado todas las películas) y el próximo domingo 28 ya se proyectan dentro de la película 'imatges rescatades: memoria cinematogràfica del poble valencià' en el edificio Rialto de la plaza del ayuntamiento dentro de la programación que hace la Filmoteca en octubre.
- Continuamos desarrollando las actividades previstas en la cátedra Protecpol de la Universidad de València a la que le hemos aportado los 30.000 euros que tienen consignados este año.
- Esta mañana se celebrará la competición de tiro cuyos gastos, 1.800 euros, también asume la Fundación y mañana celebraremos el Día de la Policía con un presupuesto de 10.000 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Además la Fundación ha asumido toda la comunicación de la Policía, tanto en las redes sociales, visibilizando todos los servicios que posicionaban bien a la Policía también a través de notas de prensa, videos y atendiendo todas las solicitudes de los medios de comunicación.

PATRONATO: PRESUPUESTOS COMPARADOS 2018 Y 2019

PARTIDAS FUNDACIÓN 2019 (presup Fundación PLV)	128.594	
	2018	2019
1) GASTOS PERSONAL	39.600	39.600 (IPC)
2) ASESORÍA	2760	6.000
3) AUDITORÍA	3000	
4) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5840	5.000
5) BIENES Y SERVICIOS	2000	2.000
6) CÁTEDRA	30.000	30.000
7) APP	12.281	4.000
8) CARRERAS DEPORTIVAS	2000	2.000
9) DIA POLICIA	10.000	10.000
10) CONCURSO TIRO	1.800	1.800
11) CONCURSO DIBUJO – MASCOTA POLI	2.000	
12) PROMO ORGULLO GAY	1.000	
13) DOCU PROMO 81	2.000	
14) EXPOJOVE	10.000	10.000
15) ACTO FALLERAS	2.000	2000
16) CONCURSO FOTOGRAFIA Y EXPO	1.000	
17) III PREMIOS PERIODISTICOS	1.000	1000
18) MERCHANDISING	10.000	10.000
	128.000	123.400

(+ 8.133 REINTEGRO)

PRESUPUESTO: 132.000  
+ 4.000 euros

- Los presupuestos de 2019 se han formulado siguiendo los principios de los Estatutos de la Fundación y valorando las indicaciones de la auditoría integral que el Ayuntamiento de València realizó el pasado mes de junio.
- En este sentido, observaréis que se ha duplicado la partida destinada a los servicios de una **asesoría** que han pasado de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

**2.760 a 6.000 euros.** Necesitamos un servicio mucho más exhaustivo del que nos presta la asesoría actual. Actualmente se está procediendo con **PLIEGOS** del Ayuntamiento a iniciar los trámites para licitar el servicio (Justificación)

- La auditoria ha realizado una serie de indicaciones que afectan sobre todo a la gestión más técnica de la Fundación y que hacen, a mi modo de ver, imprescindible la contratación de una asesoría especializada en fundaciones que se implique mucho más en la gestión y en la rendición de cuentas de la fundación. Buscamos una asesoría que nos ayude a pasar perfectamente la auditoría integral que realizarán el próximo año.
- Del resto de partidas, sólo aumenta **EXPOJOVE** que pasa de tener una partida para este año 2018, de 9.500 euros a 10.000 euros en 2019 y la partida de **MERCHANDISING** que ha subido de 8.545 previstos para este año a 10.000 en el próximo ejercicio.

GRÁFICO: PARTIDAS QUE SUBEN

GRÁFICO: PARTIDAS QUE SUBEN

	2018	2019
EXPOJOVE	9.500 .....	10.000
MERCHANDISING	8.545 .....	10.000

- La justificación para que estas partidas aumenten, aunque sea en poca cuantía, radica en que en las dos ediciones anteriores, la del 2016 y la del 2017, ambas actividades se han quedado cortas con el dinero que había presupuestado.
- Respecto al resto de actividades, las partidas que reducen su cuantía son:

	2018	2019
○ Publicidad y propaganda	5840	5000
○ APP (6050) ** cto fue?		4000
○ III Premios Periodísticos	1499	1000

- Una partida que mantenemos en 4.000 euros es la destinada a actividades culturales como exposiciones, concurso de dibujo

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

infantil, otro documental... son actividades que todavía hay que concretar en función de lo que se quiera hacer.

- o Concurso de dibujo 1000
- o Docu Promo 81 2000
- o Concurso fotografía y expo 1000

El presupuesto del año 2.019 ha aumentado, siendo un total de 132.000 euros de la subvención del Ayuntamiento. Se aumenta el presupuesto de la asesoría.

**Ignacio Segarra (Patrono)** La APP se presupuesta en 4.000 euros y la segunda fase era un poco más.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Si fuera necesario poner más presupuesto para la APP, se hará.

**2. Informe auditoría integral Ayuntamiento de Valencia.**

- Nos ha realizado una serie de observaciones con carácter normal que estamos solucionando. Entre las más destacadas:
  - Dar una solución contable a la APP.
  - Recomendaciones sobre funcionamiento administrativo y contable.
  - Dado volumen y exigencias a fundación se recomienda nueva asesoría especializada en fundaciones públicas. Propuesta de 6.000 euros.

**J. Luis Monsálvez (Invitado)** La Asesoría contratada por la Fundación no está funcionando como tal, está limitándose a lo que se le pide hacer y transcribir. Cambiar la asesoría, dado que sabe de fundaciones pero no de Fundaciones dependientes de la Administración Pública.

**José Serrano (Vicepresidente)** ¿Cómo se va a hacer la contratación de la nueva administración?.

**J. Luis Monsálvez (Invitado)** Es contrato menor, se pedirá a varias asesorías presupuesto.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Hay 8.000 euros que nos están asignados, si hiciera falta se podrían asignar a la APP y a la asesoría.

**3.- Modificaciones estatutos y cambios patronato.**

**Ricard Chicot (Gerente)** En relación con las competencias anteriores, debe señalarse, que no se corresponden con lo especificado

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

al respecto en los Estatutos, ya que de acuerdo con los mismos el órgano competente para aprobar gastos y autorizar pagos es el Patronato excepto en lo que se refiere a la autorización de pagos por importe inferior a 3.000 euros cuya competencia es del gerente.

En relación con el procedimiento de contratación que fue aprobado por el Patronato en el ejercicio 2016 y que ha sido objeto de revisión en el presente trabajo, debe señalarse que, en principio, se ajusta a la normativa aplicable. No obstante, en los estatutos de la Fundación debería contemplarse, tal y como regula el Decreto-Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del Consell de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat Valenciana, que las futuras elecciones se basarán en criterios de competencia, profesionalidad y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada.

También, en consonancia con lo dispuesto en dicha Norma, debería estar sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.

Deben modificarse los estatutos con el fin de que las futuras elecciones del personal directivo se adaptarán a lo dispuesto en el Decreto-Ley 1/2011, de 30 de septiembre, del del Consell de Medidas Urgentes de Régimen Económico-financiero del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat Valenciana.

También debería evaluarse su gestión de acuerdo con lo previsto en dicha norma. Deberían intensificarse las gestiones en el Protectorado para que se procediese a la inscripción registral de las modificaciones estatutarias. Ello posibilitaría la adecuación del régimen de disposición de fondos de la cuenta bancaria a través de la que la Fundación realiza los pagos a lo dispuesto en los estatutos.

Explica las observaciones del auditor y que los Estatutos deberán constar que más de 3.000 euros deben estar aprobados por el Patronato.

La contratación del Gerente se adapta a la legalidad, pero para el futuro, se deberán modificar los Estatutos.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Repasar los estatutos, para ver cómo se modifican para el cambio de Patronos.

**Carmen Oliveros (Secretaria)** Se compromete a elaborar un informe sobre la modificación de los Patronos.

**4.- Pliegos contratación nueva asesoría.**

**Ricard Chicot (Gerente)** Se ha procedido con el Ayuntamiento a iniciar trámites para licitar contratación con nueva asesoría especializada en fundaciones públicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Se pedirán varios presupuestos y se tramitará como contrato menor.

**5.- Plan Estratégico y Plan de Actuación.**

**Ricard Chicot (Gerente)** Se va hacer que la fundación sea conocida por toda la plantilla.

Convertirla en fundación dónde se viese el valor social.

Se podrían hacer cosas relacionadas con cultura, social, ...

**Vicente Martí (Patrono)** El plan estratégico requiere un equipo para desarrollarlo.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** El Plan estratégico no son más que los objetivos de la Fundación.

**6.- Actividades último trimestre.**

**Ricard Chicot (Gerente):**

- a. Proyección película Filmoteca Fimoteca domingo 28 de octubre, en la que salen imágenes digitalizadas de la Policía Local, gracias al contrato firmado con ellos para conservar el archivo de policía.
- b. Proyección documental "Promoción del 81" en A punt, Universidad Cardenal Herrera CEU (Jueves 1 de noviembre POR CONFIRMAR) y Festival Cine Ciudadano Comprometido, Viernes 9 de noviembre.
- c. III Premios Periodísticos de la Policía Local de Valencia dedicados este año a la seguridad vial. Se han recibido ya más 24 trabajos, el año pasado se recibieron 21, en la primera edición 15. Reuniones jurado.
- d. Merchandising. Adquisición de nuevo material infantil para repartir en Expojove y en visitas de colegios.
- e. (Exposición de fotografía).
  - i. Exposición de fotografías históricas tras comprobar buena acogida que tiene redes sociales. Intentando reconstruir la historia de cada una de ellas (POWER).
  - ii. Fotografos profesionales de distintos medios de comunicación mostrando diferentes funciones de la Policía Local.
- f. (Concurso de dibujo infantil).
- g. Vamos a participar en Cheste previsiblemente con un Stad en una iniciativa a la que van a asistir 600 niños con síndrome de down. El viernes 26 tengo la reunión. Asistirán otras fuerzas y cuerpos de seguridad.
- h. APP.
- i. Página Web

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**Anaïs Menguzzato (Presidenta)** Interesaría hacer un video del trabajo de la Policía Local.

La exposición de fotografías profesionales sugerida es muy interesante para exponerla en una sala en Valencia.

El mismo modelo que se hace en los premios periodísticos, se podría hacer con los fotografías.

**Vte. Miguel Baviera (Patrono)** Se podría asignar una dotación económica, para la fotografía y así nos quedaríamos con las fotos.

**Anaïs Menguzzato (Presidenta)** La dotación económica sería para que ellos fotografiasen lo solicitado.

Hay una actividad que se hace en bomberos que es en Navidad y van a la Ciudad Sanitaria "La Fe", vestidos de Papá Noel.

Se podría lanzar una convocatoria a los policías para que participen en las visitas a hospitales en Navidad, o para lo de Cheste.

La participación sería voluntaria y mejoraría la imagen de la policía.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Estaría encantado de participar en el proyecto.

**Ricard Chicot (Gerente)** Es necesario poner la APP en marcha.

**José Serrano (Vicepresidente)** Los que se han incorporado (becarios y/o contratados) pueden introducir los datos.

**Anaïs Menguzzato (Presidenta)** Hace falta también que algún policía se incorpore a la APP.  
¿Qué contiene la APP?.

**Ignacio Segarra (Patrono)**

- Consejos de convivencia
- Información sobre campañas
- Consulta de cortes de calles
- Ubicación de radares móviles.

**José Serrano (Vicepresidente)** Si hemos de depender de la información de movilidad, no se podrá facilitar.

**Anaïs Menguzzato (Presidenta)** Esa información está en el Twitter de la Policía Local y no debería ser complicado.

**José Serrano (Vicepresidente)** Las campañas y los cortes los prepara el Departamento de Planificación.

**Anaïs Menguzzato (Presidenta)** El responsable de la APP de la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

policía tiene que estar identificado, con el personal que hay en comunicación pero tiene que haber un responsable en la Policía.

**José Serrano (Vicepresidente)** De facilitar la información de los cortes de tráfico y eventos, se encargará el personal de Planificación. La información de campañas, Samuel. Consejos de convivencia y radares, el Gabinete de Prensa.

**Ignacio Segarra (Patrono)** La APP funcionará si está viva, para su puesta en marcha habría que hacer una inversión en publicidad.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** La semana que viene habría que hacer una reunión para aclarar lo de la APP.

**José Serrano (Vicepresidente)** Pregunta por la posibilidad en la APP para personas sordomudas.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Collaborative tiene que comprobar que se pueda hacer.

**José Serrano (Vicepresidente)** Es el tema estrella de la APP y es necesario que esté en marcha.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Se compromete a hablar con ellos (Collaborative).

El problema es cuando Pavapark traslada el vehículo del sitio donde está estacionado porque va a tener lugar algún evento.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** ¿Cómo se hace eso?

**José Serrano (Vicepresidente)** El de la grúa cuando lo mueven de sitio lo comunica al agente y éste al 092.

**Vte. Miguel Baviera (Patrono)** Antes se ponía una pegatina.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Poner en la APP, sólo los vehículos que se desplazan, ya que Pavapark tiene una aplicación de los retirados.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Hay que encontrar una fórmula para que se puedan localizar los vehículos trasladados fácilmente.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Que se pueda solicitar un servicio para que las personas sordomudas puedan requerir un servicio al 092, cómo una llamada más.

**Ricard Chicot (Gerente)** En cuanto al desarrollo de la página Web, estamos un poco parados. Hubo conversaciones con el Ayuntamiento,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDACIÓN DE LA  
POLICÍA LOCAL  
DE VALENCIA

**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

las retomaremos para incluirnos en la página Web del Ayuntamiento.

**José Serrano (Vicepresidente)** La página que teníamos estaba muy bien, pero se cerró por seguridad.

Deberíamos hablar con alguien que la pueda poner en marcha e incluirla en la Web del Ayuntamiento.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Seguimos estando de alta en el "Hosting" y llegó la factura el otro día para mantener el dominio, 70 euros más IVA al año.

**7.- Ruegos y preguntas.**

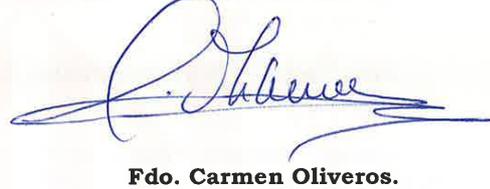
Siendo las 12:00 horas finaliza la sesión.

**VºBº  
La Presidenta**



**Fdo. Anaïs Menguzzato.**

**La secretaria**



**Fdo. Carmen Oliveros.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDACIÓN DE LA  
POLICÍA LOCAL  
DE VALENCIA

LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENTIANA.

**Nº ACTA:** 2018/003  
**FECHA:** **27-11-18**  
**HORA:** **11:00**  
**HORA FIN:** **11:50**  
**LUGAR:** **Sala de Juntas.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º. Seguimiento APP y Web PLV.
- 2º. Actividades último trimestre 2018 y actividades sociales y culturales 2019.
- 3º. Ejecución presupuestaria 2018. Modificación Merchandising.
- 4º. Aprobación de los contratos "Busi" y "Merchandising".
- 5º. Contratación nueva asesoría.
- 6º. Caja. Asignación fija.
- 7º. Estatutos. Modificación. Nombramiento nuevos Patronos.
- 9º. Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES:**

<b>CARGO:</b>	<b>NOMBRE:</b>
PRESIDENTE/A	ANAÍS MENGUZZATO
VICEPRESIDENTE/A	JOSÉ SERRANO JULIÁN
GERENTE	RICARD CHICOT
PATRONO/A	VICENTE MARTÍ
PATRONO/A	VTE. MIGUEL BAVIERA
PATRONO/A	IGNACIO SEGARRA
PATRONO/A	ALICIA GARCÍA
INVITADO/A	JOSE LUÍS MONSALVEZ
PATRONA/SECRETARIA	CARMEN OLIVEROS

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



No se encuentran presentes D. Abelardo Gil ni José Álvarez, el primero porque tenía visita médica concertada con anterioridad y, el segundo por encontrarse en situación de Incapacidad Transitoria.

**ACUERDOS:**

Se aprueban por unanimidad los contratos sobre la adquisición de "Merchandising" y la campaña de publicidad en autobuses de la EMT.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1. Seguimiento APP y Web PLV.**

**Ricard Chicot (Gerente)**

**APP**

Los temas pendientes para la puesta en marcha de la APP, según me trasladó ayer **Ignacio Segarra** son:

1. Revisión del sistema de comunicación vía SMS de los ciudadanos con nuestra base de datos SIRE. Esta revisión debe realizarla la empresa que lleva el mantenimiento del SIRE, pero hay que decidir quién asume el coste de la revisión de este sistema.

2. Decisión de la persona encargada de introducir los "Consejos de convivencia". El resto de perfiles ya se me indicó en la pasada reunión y ya tengo los usuarios creados, solo resta darles una pequeña explicación del uso de la parte de escritorio.

Solventarlos. Iniciar periodo de pruebas. Publicidad para darla a conocer (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA \*\*). Presentación (a ser posible antes de que finalice el año. Contenidos campañas de Navidad. Consejos....actividades)

**WEB**

Se le ha trasladado **Amparo Gamir, servici Societat de l'Informació, Secció Oficina d'Informació de Internet** todo el contenido de unidades actualizado (también campañas, servicios mediación, información relativa: consejos accidentes de tráfico, animales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

domésticos, consumo alcohol, robos, prevención en el hogar e historia policía local)

Puesta en marcha web municipal inminente

**Ignacio Segarra (Patrono)** Falta por conocer los responsables de los Consejos de Convivencia.

**Ricard Chicot (Gerente)** Lo asume prensa.

**Ignacio Segarra (Patrono)** Sobre que la APP puede ponerse a disposición de los sordomudos. Collaborative dice que tendrían que asumir un coste. Se pedirá presupuesto para incorporarlo.

**Ricard Chicot (Gerente)** Partida hay para asumirlo.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Pedir presupuesto para ver lo que cuesta.

**Ricard Chicot (Gerente)** Sobre la Web están en ello.

**2.- Actividades último trimestre 2018 y actividades sociales y culturales 2019.**

**Ricard Chicot (Gerente)**

**Actividades último trimestre 2018:**

- **Exposición fotografía.** Fotógrafos profesionales de varios medios de comunicación (Las Provincias, Levante, El Mundo, Valencia Plaza..) retratarán diferentes unidades y servicios de policía para una exposición conjunta en lugar a determinar (salón de cristal PREGUNTAR DISPONIBILIDAD\*)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



FUNDACIÓN DE LA  
POLICÍA LOCAL  
DE VALENCIA

**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Actualmente presupuestado en 1.000 euros. Insuficientes para hacer ese encargo a los fotógrafos, ampliar las fotos a un tamaño adecuado para una exposición. Según el fotógrafo con el que he contactado, Damian Torres de Las Provincias, haciendo una estimación de lo que podría costar, cree que podrían ser alrededor de 3.000 euros.

**Propuesta: 3000 euros**

Con 1.000 euros podríamos hacer una ampliación de fotos históricas de las que dispongamos, que Jesús del laboratorio hiciese unas fotos y publicar una exposición sobre la evolución de la policía hasta nuestros días (similitudes con exposición itinerante que se hizo conjuntamente con Universidad de València dentro de exposición Protecpol)

Objetivo diferente. Exposición fotógrafos profesionales visibilizando de la mejor forma posible a la Policía Local actual sobre diferentes temas que se consideren estratégicos y posicionen lo mejor posible a policía y le acerquen a sociedad (seguridad vial, violencia de género, delitos de odio, atención personas sin hogar, planificación y organización servicios eventos -Maratón- UMA, policía de proximidad en barrios)

- Lugar: Consultar disponibilidad salón de cristal u otra dependencia municipal
- Fecha: Diciembre (preferentemente) Llegamos un poco tarde\*

- **Concurso de dibujo.** Dotación 1000 euros. Integrarlo en Expojove habilitando mesa para que dibujen los niños.
  - Definir Premios para los niños.
  - Temática: Dibujar a la policía / Dibujar mascota de la Policía
- **III Concurso de periodismo Policía Local de València.** Dotación aproximada de 1500 euros. Definir además de trofeos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

que se hace. Entrega a todos los participantes de un obsequio + catering

- Definir fecha y lugar entrega premios

• **Participación en acciones solidarias**

- **Cheste, 22 de diciembre.** Participación con 200 pulseras y 200 gorras de niño repartidas en bolsas de la organización. Llevamos un quad y tres vehículos
- **Visita hospitales.** PENDIENTE Niños enfermos de cáncer con Bomberos. Concretar día (Estefania Navarrete + Silvia) Hospital La Fe. Hacerla conjunta
- Otras ideas CAMPAÑA NAVIDAD

- **Expojove, 26 de diciembre** DOSSIER POWER (Gerardo Cebrian) DESARROLLAR +  
Vamos a repartir X Merchandising

Novedades:

- Edición dedicada a literatura.
- Ninots policías fallas restaurados
- Photocall
- Vehículos

- Estamos trabajando en VIDEO que proyecte la mejor imagen posible de la Policía Local de cara a Navidad (vídeo visibilizando)
- Como informé en la última reunión del patronato, voluntad de explorar **acuerdos de colaboración con entidades sociales** representativas que refuercen la vocación de servicio público de la Fundación de la Policía Local.

En este sentido se han definido inicialmente tres líneas de actuación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

- 1) Seguridad vial. Contactadas Plataforma motera Seguridad Vial y Stop Accidentes. Pendientes de concretar reunión.
- 2) Delitos de odio. Contactado Movimiento contra la intolerancia. Reunión con ángel galán el miércoles 14 de noviembre en central policía. Conversación con policía local David Garfella (Dossier propuestas)
- 3) Violencia de género.

Dar visibilidad de todas ellas, con acuerdos concretos, visibilizándolos con acciones comunicación.

**Actividades sociales y culturales 2019.**

- Ideas
- Desarrollo acuerdos con entidades sociales.
- Documental

**Anais Menguzzato (Presidenta)** En estas actividades voluntarias, se podría tratar de recoger todas las actividades y de manera voluntaria se incorporarían agentes abriendo la actividad a la participación. Se podría publicitar en los retenes para pedir voluntarios que quieran participar en esas actividades y que se gestione desde la Fundación.

**Ignacio Segarra (Patrono)** En la última reunión se ofreció como voluntario.

**Ricard Chicot (Gerente)** La exposición de fotografía. Los fotógrafos dicen que si son fotografías hechas con 1.000€ suficiente, si hay que hacerles el presupuesto que sería alrededor de unos 3.000€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**Anais Menguzzato (Presidenta)** De igual manera que se hagan lo premios periodísticos, sería hacerlo como lo de fotografía, sería hacer cómplices a los fotógrafos.

**José Serrano (Vicepresidente)** Se podría hacer un concurso entre los fotógrafos, como se hace con los periodistas.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Se podría pedir entre las fotografías realizadas.

**José Serrano (Vicepresidente)** Un concurso para que se aporten tanto fotos antiguas como actuales, posiblemente hay gente que tiene fotos que no se conocen.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** También se podría hacer cada vez dedicado a un tema. Se podrían mandar de manera digital.

**José Serrano (Vicepresidente)** Se podrían incluir la cesión de la fotografía.

**Ignacio Segarra (Patrono)** También se podría pedir el formato.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Se tiene que seguir pensando

**Ricard Chicot (Gerente)** Informe (copiará).

Hay 9.000€ que se debería repartir entre otras actividades a realizar.

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Se debería pensar en qué gastar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



esos sobrantes.

**3- Ejecución presupuestaria 2.018. Modificación Merchandising.**

**Ricard Chicot (Gerente)**

Se pretende adquirir: 150 gorras + 400 pulseras + 300 bolis (2.504,70: 1500 gorras + 1000 bolígrafos + 1000 pulseras para atender actos - hospital y Cheste - sobrante a Expojove más todo lo que se adquiera en contacto que vais a aprobar hoy)

- Contrato: 5.990,71

**4.- Aprobación de los contratos "Busi" y "Merchandising".**

Se aprueban los contratos.

**5.- Contratación nueva asesoría.**

**Ricard Chicot (Gerente)** Explica la contratación de la nueva asesoría.

Hasta el momento hemos mantenido reuniones con tres asesorías, la última ayer mismo. Dotación: 6000 euros. Contrato menor

Las tres asesorías con las que hemos contactado prestan servicio a fundaciones públicas.

La primera GESEM a Palacio Congresos, Mostra de Cine, Hospital General, Consorcio Museos

La segunda ESTAE a Aidico Formación, Fundación Innovación de Infancia de la Comunidad Valenciana

La tercera, Grant Thorton, Las Naves

**Anais Menguzzato (Presidenta)** Pregunta por el procedimiento a realizar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**Jose Luis Monsalvez (Invitado)** Explica los criterios seguidos, antes de fin de año estará solucionado.

**6.- Caja. Asignación fija.**

**Ricard Chicot (Gerente)** Según indicación de José Luis Monsálvez, había que traer al patronato la aprobación de un importe de 300 euros en concepto de anticipo de Caja Fija.

El concepto que se estima conveniente es entre 300 ó 400 Euros, que se transfieren a la caja para gastos diarios.

**7.- Estatutos. Modificación. Nombramiento nuevos patronos.**

Este punto se deja pendiente para la siguiente convocatoria.

**8.- Ruegos y preguntas.**

**Jose Luis Monsalvez (Invitado)** Explica que se ha colaborado en la elaboración del calendario 2019 de una asociación que colabora con discapacitados.

Siendo las 11:50 horas finaliza la sesión.

VºBº

La Presidenta

  
Fdo. Anaïs Menguzzato.

La secretaria

  
Fdo. Carmen Oliveros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00	PROPOSTA NÚM.: 8	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Félix Crespo Hellín, del Grup Municipal Popular, relativa a la "Ordenança de Convivència Ciutadana".		

**PREGUNTA**

"El Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Protección Ciudadana ha anunciado la creación de una Ordenanza de Convivencia en la que se regularán asuntos como el ruido nocturno, el ocio y otras cuestiones que generan malestar entre los vecinos. Y una de las medidas que se estudiarán es la posibilidad de sustituir las multas del botellón, por charlas, conferencias, cursos o incluso trabajos en beneficio de la comunidad para aquellos jóvenes que lo practiquen.

Se ha preguntado en reiteradas ocasiones por el estado de esta ordenanza y a fecha de hoy no se ha obtenido respuesta alguna.

1. ¿Cuándo se tiene prevista la puesta en marcha de esta ordenanza?
2. ¿Cuál es el motivo de que en tres años no se haya avanzado nada pese haber establecido una cátedra con la universidad de Valencia para abordar este asunto?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Cuándo se tiene prevista la puesta en marcha de esta Ordenanza?

2.- ¿Cuál es el motivo de que en tres años no se haya avanzado nada pese haber establecido una cátedra con la Universidad de València para abordar este asunto?"

La elaboración y puesta en marcha de la nueva ordenanza es una tarea ardua que comporta el esfuerzo y participación de todos los agentes implicados, además la solución de los temas planteados es una respuesta integral donde deben intervenir diferentes actores y comporta el esfuerzo de todos y cada uno de ellos.

Mientras tanto la PLV seguirá actuando dentro de sus competencias en la mejor respuesta puntual y oportuna a los requerimientos de la ciudadana y a las necesidades de la Ciudad.

Contestado en el Pleno mes de mayo de 2017."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Eusebio Monzó Martínez, del Grup Municipal Popular, relatives a "L'informe de Bombers per a Diligències Prèvies 902/2018 del Jutjat Instrucció 10 de València (passarel·la per als vianants falles 2017 i 2018)".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**PREGUNTA**

"Ante requerimientos judiciales al Departamento de Bomberos se genera un expediente, como por ejemplo el E-01501-2018-000152 en el que se atendió un requerimiento de informe por parte del Juzgado de Instrucción número 18 de Valencia. Consta en dicho expediente el informe del Departamento de Bomberos firmado digitalmente por el Inspector Jefe y por el Jefe del Servicio que se remite al Juzgado mediante notificación firmada por el Sr. Secretario General y del Pleno y el Inspector Jefe.

Sin embargo, para atender el requerimiento del Juzgado de Instrucción número 10 Diligencias Previas 902/2018, el informe se ha remitido por FAX el día 18 de diciembre de 2018 y sin firmar por nadie.

El Concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué se remitió el informe al Juzgado de Instrucción a través de un FAX?
2. ¿En qué expediente administrativo (PIAE) consta el informe remitido al Juzgado?
3. ¿Por qué se remitió el informe al Juzgado sin firmar por nadie?
4. ¿Qué número de funcionario es el autor del informe?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

- "1.- ¿Por qué se remitió el informe al Juzgado de Instrucción a través de un fax?
- 2.- ¿En qué expediente administrativo (PIAE) consta el informe remitido al Juzgado?
- 3.- ¿Por qué se remitió el informe al Juzgado sin firmar por nadie?
- 4.- ¿Qué número de funcionario es el autor del informe?

**RESPUESTA UNICA**

Le remitimos a la nota interior número 2019/001020 y a la Resolución 434 de fecha 05/12/2018 Exte 01404-2019-000004-00."

10	<b>RESULTAT: CONTESTAR EN PRÒXIMA SESSIÓ</b>	
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000003-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Eusebio Monzó Martínez, del Grup Municipal Popular, relatives als "Informes de Bombers sobre la infraestructura dels Concerts de Vivers 2018".		

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



"En el Expediente Administrativo O-01904-2018-000041 del Servicio de Cultura Festiva (INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018) constan hasta cuatro informes elaborados por el DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL. (Se adjuntan los mismos a esta iniciativa).

Cabe señalar que para el montaje de esta infraestructura provisional (escenario para los conciertos) se disponía de Plan de Autoprotección, Plan de Seguridad y Salud, Coordinador de Seguridad y Salud y certificados de final de montaje elaborados por los técnicos de los adjudicatarios. Sin embargo, el Servicio de Cultura Festiva solicitó en reiteradas ocasiones al Departamento de Bomberos la supervisión de la infraestructura ANTES de su puesta en funcionamiento.

Se puede observar como el Departamento de Bomberos lejos de rehusar elaborar dichos informes alegando que le corresponde a la empresa adjudicataria, los elabora y señala las deficiencias que se encuentran en la instalación hasta en cuatro ocasiones distintas.

El Concejal que suscribe, en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué motivo se elaboraron estos informes técnicos por parte del Departamento de Bomberos a petición del Servicio de Cultura Festiva?

2. ¿En qué normativa se sustenta la elaboración de los mismos a requerimiento del Servicio de Cultura Festiva?

3. ¿Por qué se elaboran estos informes técnicos sobre una infraestructura que SI disponía de Plan de Seguridad y Salud, Plan de Autoprotección y Coordinador de Seguridad y Salud y sin embargo se considera que NO es necesario informar para la instalación de unas pasarelas peatonales de grandes dimensiones para las Fallas de 2017 y de 2018 en las que NO se aprobó un Plan de Seguridad y Salud, Plan de Autoprotección ni Coordinador de Seguridad y Salud?.

4. ¿Es una decisión discrecional del Servicio Gestor encargar o no informes al Departamento de Bomberos antes de poner en marcha una infraestructura provisional?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: PUHD r/os 90IX CrY + uIQa ekOn lKq =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL-LICITUD</b> 21/06/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL-LICITA A</b> 01501-BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

En data 14 de juny, per part del Servei de Contractació, s'ha comunicat l'adjudicació del contracte de muntatge i desmuntatge de les infraestructures per als Concerts de Vivers de la Gran Fira de València 2018.

En compliment dels plecs de prescripcions, l'adjudicatari ha aportat el corresponent projecte d'instal·lació i activitat per al recinte així com el pla d'autoprotecció.

Donada la pressa de temps, tenint en compte que els concerts comencen el dimecres dia 4 de juliol, se sol·licita informe en matèria competència del Departament de Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències i Protecció Civil, a la major brevetat possible.

Es fa constar que s'ha remés al Servei d'Arquitectura i de Servicis Centrals Tècnics perquè informe en matèria de la seua competència.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	21/06/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: Pq/T UWg0 maJO Sjxo LIIX jK06 XHY =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL-LICITUD</b> 21/06/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL-LICITA A</b> 01201-SERVICIO DE ARQUITECTURA Y S.C.T.	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

En data 14 de juny, per part del Servei de Contractació, s'ha comunicat l'adjudicació del contracte de muntatge i desmuntatge de les infraestructures per als Concerts de Vivers de la Gran Fira de València 2018.

En compliment dels plecs de prescripcions, l'adjudicatari ha aportat el corresponent projecte d'instal·lació i activitat per al recinte així com el pla d'autoprotecció.

Donada la pressa de temps, tenint en compte que els concerts comencen el dimecres dia 4 de juliol, se sol·licita informe en matèria competència de la seua competència, a la major brevetat possible.

Es fa constar que s'ha remès al Departament de Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències i Protecció Civil perquè informe en matèria de la seua competència.

Aixímateix, es fa constar que quan l'adjudicatari remeta l'Estudi de Seguretat i Salut dels treballs o Estudi Bàsic de Seguretat i Salut, s'enviarà comunicació a eixe servei per al seu informe.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	21/06/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: nTix DH8L EP/u +gC4 6RPu L2Lp XgA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA COMUNICACIÓ</b> 21/06/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>COMUNICA A</b> 01201-SERVICIO DE ARQUITECTURA Y S.C.T.	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

En relació a la nostra sol·licitud d'informe, s'adjunta pla de seguretat i salut i aprovació del pla, referent a les infraestructures per als Concerts de Vivers 2018.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	21/06/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 24 DE GENER DE 2019

39

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



SUBUNITAT SEGURETAT I ACCESSIBILITAT URBANÍSTICA		Informe nº	28/2018-W
<b>Document:</b>	O-01904/2018/0041 del Servi de Cultura Festiva.		
<b>Interessat:</b>	PRODUCCIONES MÚLTIPLES S.L.L.		
<b>Emplaçament:</b>	<i>Jardins de Vivers – Plaça Central</i>		
<b>Assumpte:</b>	CONCERTS DE VIVERS – GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018.		
<b>Documentació:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROYECTO DE INSTALACIONES TEMPORALES para festival de música: «GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018», visado colegio profesional de fecha 20/06/2018.</li> </ul>		

Visto el pase que antecede de fecha 21/06/2018, relativo al asunto arriba indicado, cabe informar que en la misma **no** se desarrolla adecuada y suficientemente la justificación de la vigente normativa en materia de prevención y protección de incendios (Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos – EPAREP- Revisión vigente desde 17 de Marzo de 2018; Decreto 143/2015, 11 de septiembre, del Consell, Reglamento desarrollo de la Ley 14/2010 EPAREP –RDEPAREP-; y Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio –DBSI- del Código Técnico de la Edificación -CTE-), por lo que debe requerirse nueva documentación en la que de forma pormenorizada se justifique técnica, gráfica y documental, cuantas condiciones de las citadas normativas le sean de aplicación al espectáculo o actividad a realizar, y todo ello deberá quedar reflejado en forma de ANEXO de prevención y protección de incendios, de forma que queden claramente explicitadas las soluciones concretas propuestas en proyecto para dar cumplimiento a los siguientes requisitos básicos en materia de seguridad en caso de incendio:

**ZONA DE ESCENARIO Y BACKSTAGE**

1. Memoria justificativa y planos que reflejen el cálculo de la ocupación tomándose los valores de densidad de ocupación indicados para los usos definidos en la página 24 de la Memoria (Camerinos, Almacén, y Oficinas de producción) en función de la superficie útil de cada caseta/módulo; y el Aforo en escenarios (Art. 180 RDEPAREP). Identificación, características y dimensionado de las salidas (huecos abiertos libres de obstáculos) de dicha Zona a espacio exterior seguro, indicando los distintos recorridos de evacuación hacia salidas, con indicación expresa y acotación de la longitud del recorrido máximo alcanzado hasta el espacio exterior seguro. Identificación de número de ocupantes asignados a cada salida, con indicación expresa en cada caso del par de dígitos representativo del número de ocupantes asignado, sin bloqueo de salidas, y del número de ocupantes asignado a dicha salida en la hipótesis de bloqueo más desfavorable, habiéndose considerado todas las obtenidas por el sucesivo bloqueo de cada una de las salidas alternativas de la considerada.
2. Definir el sistema constructivo de los MÓDULOS/CASETAS a instalar en la zona Backstage, y en consecuencia justificar las condiciones y requisitos de resistencia al fuego de los elementos estables, considerados como edificación aislada, de acuerdo con el CTE, *Artículo 104 Reacción ante el fuego del RDEPAREP*.
3. Definir los elementos de cubrición y decoración utilizados en el Escenario, los cuales deberán en cerramientos formados por elementos textiles clase M2 conforme a UNE 23727:1990, y elementos textiles suspendidos (cortinas, etc.) Clase 1 conforme a la norma UNE 13773:2003.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SUBUNITAT DE SEGURETAT I ACCESSIB. URBAN	JOSEP ENRIC HUGUET RODRIGUEZ	25/06/2018	ACCVCA-120	905647508383446437
CAP SERVICI - UNITAT DE PREVENCIÓ I PROTECCIÓ CIVIL	JOSE ENRIQUE ROIG LORENTE	25/06/2018	ACCVCA-120	7528507064008551538
CAP SERVICI - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	DAVID ROCA SEVILLA	25/06/2018	ACCVCA-120	4811977963531615365

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



.../O-01904/2018/41

Informe nº 28/2018-W

Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: jnZA jxmi aNmn 8vq5 KxwW N+ZB wq0 =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**ZONA DE ESPECTADORES DE PIE Y SENTADOS**

Existe un error, aritmético, de cálculo en el Aforo indicado en la **Tabla Zona de espectadores DE PIE** por superficie útil e índice de ocupación, página 7 Memoria, siendo el Aforo resultante de 9.600 personas en lugar de las 5.000 personas indicadas. Así mismo, no coinciden el número de espectadores sentados indicados en la Tabla **Zona espectadores SENTADOS**, 2.090 personas, con los asientos definidos en el **PLANO 3: Implantación Sentados**, 2.190 personas.

En base a ello y teniendo en cuenta el resto de aforos indicados en ambas Tablas, para dicha zona y para cada unas de las opciones proyectadas, se deberá presentar memoria justificativa y planos que reflejen específicamente todas y cada una de las siguientes condiciones exigidas a ambas opciones.

Identificación, características y dimensionado de las Salidas de dicha Zona a un espacio exterior seguro, aportando plano donde queden reflejados, y claramente acotados los mismos.

Identificación de los distintos recorridos de evacuación hacia las mismas, con indicación expresa y acotación de la longitud del recorrido máximo alcanzado y acotación, en su caso, de cada uno de los tramos parciales que lo conformen.

Identificación del número de ocupantes asignados a cada salida, huecos abiertos libres de obstáculos, de la zona y en particular a cada salida, con indicación expresa en cada caso del par de dígitos representativo del número de ocupantes asignado, sin bloqueo de salidas, y del número de ocupantes asignado a dicha salida en la hipótesis de bloqueo más desfavorable, habiéndose considerado todas la obtenidas por el sucesivo bloqueo de cada una de las salidas alternativas de la considerada.

El ancho útil de la Salida S1, a efectos de cálculo de evacuación de ocupantes, será el correspondiente al ancho útil del camino al que recae.

Justificar y garantizar la fijación de los asientos definidos en proyecto ante una eventual evacuación, sin que puedan ser elementos de obstaculización para la misma.

**INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

En sustitución de la dotación de bocas de incendio equipadas conforme al **SI 4 Pública concurrencia** del DB SI, deberán de disponerse próximo al escenario, de una Cuba de agua con motobomba dotada con equipos de 25 mm.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SUBUNITAT DE SEURETAT I ACCESSIB. URBAN	JOSEP ENRIC HUGUET RODRIGUEZ	25/06/2018	ACCVCA-120	905647508383446437
CAP SERVICI - UNITAT DE PREVENCIÓ I PROTECCIÓ CIVIL	JOSE ENRIQUE ROIG LORENTE	25/06/2018	ACCVCA-120	7528507064008551538
CAP SERVICI - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	DAVID ROCA SEVILLA	25/06/2018	ACCVCA-120	4811977963531615365

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mJl zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: e17U x50k 373x ady9 o0f4 uxxg JhI =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
ÀREA DE GOVERN INTERIOR  
SERVICIS CENTRALS  
SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

SECCIÓ DE CONTROL ENERGÈTIC  
EXPT: E 01904 2018 41

**INFORME**

En referència a l'informe sol·licitat pel Servei de Cultura Festiva, en relació al punt de llum en les infraestructures de Vivers, per als Concerts de la Gran Fira de València 2018.

S'informa que no hi ha inconvenient tècnic a accedir al sol·licitud, tenint amb conte que com la potència sol·licitada es de 33kW, s'ha de presentar en esta Oficina de Servicis Centrals Tècnics, el corresponent certificat d'Indústria d'instal·lacions elèctriques de baixa tensió de la instal·lació eventual que s'haja de muntar.

Prèviament a la necessitat de subministrament elèctric, s'ha de contactar telefònicament amb l'extensió 4200 per a coordinar la connexió del punt de llum.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - OFI.COOR.SERV.DE SERV. CENTRALS TECNICS	MARIA CARMEN BURGOS SOLVES	27/06/2018	ACCVCA-120	482152775346265890

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 24 DE GENER DE 2019

42

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mJ zggW DXE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: LPM/ G/1Y MYRB /mVe /m0k RUXA BOA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL-LICITUD</b> 28/06/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL-LICITA A</b> 01501-BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

Vista la nova documentació aportada per l'adjudicatari del muntatge i desmuntatge de les infraestructures del Concerts de Vivers de la Gran Fira de València 2018 per a subsanar les deficiències observades, passe al Departament de Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències i Protecció Civil, per a que informe en matèria de la seua competència.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	28/06/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: //B tgW2 YXWC FvdH ALWl JNWs TTM =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL·LICITUD</b> 28/06/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL·LICITA A</b> 01201-SERVICIO DE ARQUITECTURA Y S.C.T.	
<b>ASSUMPTE</b> REITERACIÓN CONTESTACIÓN AL INFORME DE PPT INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS	

En fecha 21 de junio de 2018 se solicito por este Servicio informe relativo al contenido y documentación aportada por el adjudicatario del contrato de infraestructura de los Concerts de Vivers 2018.

Teniendo en cuenta que el informe de fecha 27 de junio de 2018 emitido por ese Servicio no hace ninguna referencia al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del pliego de prescripciones técnicas, se remite de nuevo solicitud de informe.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	28/06/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mJ zggW DXE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: XUVW /WDS m/m xHYM Ee+q q+FE OeA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

SUBUNITAT SEGURETAT I ACCESSIBILITAT URBANÍSTICA		Informe nº	29/2018-W
<b>Document:</b>	O-01904/2018/0041 del Servi de Cultura Festiva.		
<b>Interessat:</b>	PRODUCCIONES MÚLTIPLES S.L.L.		
<b>Emplaçament:</b>	<i>Jardins de Vivers – Plaça Central</i>		
<b>Assumpte:</b>	CONCERTS DE VIVERS – GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018.		
<b>Documentació:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO A PROYECTO DE INSTALACIONES TEMPORALES para festival de música: «GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018», visado colegio profesional de fecha 27/06/2018.</li> </ul>		

Visto el pase que antecede de fecha 28/06/2018, relativo al asunto arriba indicado, cabe informar que en la misma **no** se desarrolla adecuada y suficientemente la justificación de la vigente normativa en materia de prevención y protección de incendios (Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos – EPAREP- Revisión vigente desde 17 de Marzo de 2018; Decreto 143/2015, 11 de septiembre, del Consell, Reglamento desarrollo de la Ley 14/2010 EPAREP –RDEPAREP-; y Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio –DBSI- del Código Técnico de la Edificación -CTE-), por lo que debe requerirse nueva documentación en la que se justifique técnica, gráfica y documentalente la evacuación de ocupantes, número de salidas, dimensionamiento de los medios de evacuación, y longitud de los recorridos de evacuación para el *AFORO POR SUPERFICIE de 9.642 personas* conforme a la Tabla de la página 6 del Anexo presentado, todo ello en base a lo establecido en el *Artículo 173. Criterios generales de aforo* del RDEPAREP, y *Punto 2 Cálculo de la ocupación* del SI 3 del DB SI; en los cuales se establecen que para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación en función de la superficie útil de cada zona por usos, no siendo válido, a efectos de evacuación de ocupantes, un *Aforo/Ocupación inferior a la resultante establecida por el citado cálculo.*

- El certificado de reacción al fuego de la Cortina “Rocotes Molton”, a instalar en la parte trasera de escenario, no es VÁLIDO, al haber superado la fecha de validez indicada en el mismo, del 14 de febrero de 2018. *Punto VI Laboratorios de ensayo Introducción del DB SI.*
- El certificado de reacción al fuego aportado para las dos lonas “Cubre PA” microperforadas, no es VÁLIDO en base al *Punto VI Laboratorios de ensayo Introducción del DB S:*
  - No se corresponde con la Descripción ni Referencia indicada en el citado ensayo hecho en Portugal.
  - La fecha de realización del mismo, 2003-07-31, tiene una antigüedad superior a los 5 años requeridos.
  - No se aporta el *Documento* emitido por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SUBUNITAT DE SEGURETAT I ACCESSIB. URBAN	JOSEP ENRIC HUGUET RODRIGUEZ	28/06/2018	ACCVCA-120	905647508383446437
CAP SERVICI - UNITAT DE PREVENCIÓ I PROTECCIÓ CIVIL	JOSE ENRIQUE ROIG LORENTE	28/06/2018	ACCVCA-120	7528507064008551538
CAP SERVICI - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	DAVID ROCA SEVILLA	28/06/2018	ACCVCA-120	4811977963531615365

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: JGKx bI4x 6vUp BG0t zGP9 LWyq wvE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL-LICITUD</b> 02/07/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL-LICITA A</b> 01501-BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

Vista la nova documentació aportada per l'adjudicatari del muntatge i desmuntatge de les infraestructures dels Concerts de Vivers de la Gran Fira de València 2018 per a subsanar les deficiències observades, passe novament al Departament de Bombers, Prevenció i Intervenció en Emergències i Protecció Civil, per a que, a la major brevetat possible, informe en matèria de la seua competència.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	02/07/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



<b>SUBUNITAT SEURETAT I ACCESSIBILITAT URBANÍSTICA</b>		Informe nº	<b>30/2018-W</b>
<b>Document:</b>	O-01904/2018/0041 del Servi de Cultura Festiva.		
<b>Interessat:</b>	PRODUCCIONES MÚLTIPLES S.L.L.		
<b>Emplaçament:</b>	<i>Jardins de Vivers – Plaça Central</i>		
<b>Assumpte:</b>	CONCERTS DE VIVERS – GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018.		
<b>Documentació:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO II A PROYECTO DE INSTALACIONES TEMPORALES para festival de música: «GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018», visado colegio profesional de fecha 29/06/2018.</li> </ul>		

Visto el pase que antecede de fecha 02/07/2018, relativo al asunto arriba indicado, cabe informar que en la misma **no** se justifican los requisitos técnicos indicados en nuestro anterior informe de fecha 28/06/2018, por lo que debe requerirse nueva documentación en la que se justifique técnica, gráfica y documentalmente la evacuación de ocupantes, número de salidas, dimensionamiento de los medios de evacuación, y longitud de los recorridos de evacuación para el *AFORO POR SUPERFICIE de 9.642 personas* conforme a la Tabla de la página 6 del Anexo fecha visado colegio profesional del 27/06/2018, todo ello en base a lo establecido en el *Artículo 173. Criterios generales de aforo* del RDEPAREP, y *Punto 2 Cálculo de la ocupación* del SI 3 del DB SI.

- Los certificados de reacción al fuego presentados correspondientes al «Telón y Cubre P.A.», no son VÁLIDOS, de conformidad con lo establecido en el *Punto VI Laboratorios de ensayo Introducción del DB SI*. No obstante el técnico autor del proyecto, en base a lo establecido en el *Párrafo primero del Artículo 104. Reacción ante el fuego*, del Reglamento de Desarrollo de la Ley 14/2010 de EPAREP, el cual se transcribe:

*«Las condiciones de reacción ante el fuego de los elementos de cubrimiento estarán homologadas por organismo oficial competente, o en su caso, justificadas y certificadas por técnico cualificado.»*

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SUBUNITAT DE SEURETAT I ACCESSIB. URBAN	JOSEP ENRIC HUGUET RODRIGUEZ	03/07/2018	ACCVCA-120	905647508383446437
CAP SERVICI - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	DAVID ROCA SEVILLA	03/07/2018	ACCVCA-120	4811977963531615365

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: K3U4 FF0e gbvp Bx31 4PXW b8PI wSA=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

<b>EXPEDIENT</b> O-01904-2018-000041-00	<b>DATA SOL·LICITUD</b> 03/07/2018
<b>LA UNITAT ADMINISTRATIVA</b> 01904-SERVICI DE CULTURA FESTIVA	
<b>SOL·LICITA A</b> 01501-BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL	
<b>ASSUMPTE</b> INFRAESTRUCTURA CONCERTS DE VIVERS 2018	

Vista la nova documentació aportada per l'adjudicatari del muntatge i desmuntatge de les infraestructures dels Concerts de Vivers de la Gran Fira de València 2018 per a subsanar les deficiències observades, passe novament al Departament de Bombers, Prevenició i Intervenció en Emergències i Protecció Civil, per a que, a la major brevetat possible, informe en matèria de la seua competència.

1/1

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP DE SECCIÓ - SERVICI DE CULTURA FESTIVA	JOSEP LLUIS MARIN I GARCIA	03/07/2018	ACCVCA-120	6986038024352189826

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 24 DE GENER DE 2019

48

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



<b>SUBUNITAT SEURETAT I ACCESSIBILITAT URBANÍSTICA</b>		Informe nº	<b>31/2018-W</b>
<b>Document:</b>	<b>O-01904/2018/0041</b> del Servi de Cultura Festiva.		
<b>Interessat:</b>	PRODUCCIONES MÚLTIPLES S.L.L.		
<b>Emplaçament:</b>	<b>Jardins de Vivers – Plaça Central</b>		
<b>Assumpte:</b>	CONCERTS DE VIVERS – GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018.		
<b>Documentació:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO III A PROYECTO DE INSTALACIONES TEMPORALES para festival de música: «GRAN FIRA DE VALÈNCIA 2018», visado colegio profesional de fecha 03/07/2018.</li> </ul>		

Visto el pase que antecede de fecha 03/07/2018, relativo al asunto arriba indicado, cabe informar que se han justificado y subsanado los requisitos técnicos indicados en nuestro anterior informe de fecha 03/07/2018 (Anexo II a Proyecto) , para la opción proyectada ZONA ESPECTADORES DE PIE con una Ocupación/Aforo de 5.368 personas, entendiéndose que en lo manifestado en el último párrafo de la página 7 del Anexo III, se corresponde a un error de escritura, al indicar que *“el aforo para espectáculos de pie en 9.642 personas”* , cuando el cálculo de ocupación Zona de Pie y justificación de las salidas se corresponde para la evacuación de 5.368 personas.

Respecto a los certificados de reacción al fuego aportados, indicar que son los mismos que ya fueron informados en nuestro anterior informe de fecha 03/07/2018 correspondiente al Anexo II a Proyecto de visado colegio profesional de 29/06/2018.homologados por organismo oficial conforme al DB SI, es por ello, que se deberá requerir al técnico autor del proyecto, junto con los certificados de instalación de la actividad exigidos, la justificación y certificación de las condiciones de reacción al fuego de los citados elementos de cubrición o decoración, *Art. 104. Reacción al fuego* del Reglamento de Desarrollo de la Ley 14/2010 EPAREP.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ M - SUBUNITAT DE SEURETAT I ACCESSIB. URBAN	JOSEP ENRIC HUGUET RODRIGUEZ	03/07/2018	ACCVCA-120	905647508383446437
CAP SERVICI - DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL	DAVID ROCA SEVILLA	03/07/2018	ACCVCA-120	5779153618204714877

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Por qué motivo se elaboraron estos informes técnicos por parte del Departamento de Bomberos a petición del Servicio de Cultura Festiva?

2.- ¿En qué normativa se sustenta la elaboración de los mismos a requerimiento del Servicio de Cultura Festiva?

3.- ¿Por qué se elaboran estos informes técnicos sobre una infraestructura que SI disponía de Plan de Seguridad y Salud, Plan de Autoprotección y Coordinador de Seguridad y Salud y sin embargo se considera que NO es necesario informar para la instalación de unas pasarelas peatones de grandes dimensiones para las Fallas de 2017 y de 2018 en las que NO se aprobó un Plan de Seguridad y Salud, Plan de Autoprotección ni Coordinador de Seguridad y Salud?

4.- ¿Es una decisión discrecional del Servicio Gestor encargar o no informes al Departamento de Bomberos antes de poner en marcha una infraestructura provisional?

Respuesta 1,2,3,4

Se contestará en la Próxima Comisión de Participación Derechos Innovación Democrática y Seguridad Ciudadana Bomberos e Intervención en Emergencias."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit a València i conseqüències per a les persones".		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico en total han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de de diciembre de 2018, y cuántos de ellos han tenido víctimas?

2. ¿Cuál es el número total de víctimas mortales en los accidentes en la ciudad de Valencia en todo el año 2018? Aporten por favor el mismo dato del total anual para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017."

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Cuántos accidentes de tráfico en total han ocurrido en la ciudad de Valencia en el mes de de diciembre de 2018, y cuántos de ellos han tenido víctimas?

818 accidentes de circulación, 268 con heridos y 550 sin heridos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- ¿Cuál es el número total de víctimas mortales en los accidentes en la ciudad de Valencia en todo el año 2018? Aporten por favor el mismo dato del total anual para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**AÑO 2018 13**

AÑO	
2010	16
2011	24
2012	11
2013	18
2014	18
2015	15
2016	10
2017	15

"

12	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcíso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit de ciclistes amb altres modalitats de transport a València".		

**PREGUNTA**

"1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluidos accidentes con peatones y caídas bici) ocurridos en diciembre de 2018?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico de ciclistas en Valencia con otras modalidades de transporte (incluidos accidentes con peatones y caídas bici) ocurridos en diciembre de 2018?"

En el mes de diciembre de 2018 en el registro de la Unidad de atestados hay censados 33 incidentes en los que hay implicadas bicicletas:

- 2 alcoholemias a bicicletas.
- 4 atropellos bicicleta-peatón.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



- 5 caídas de bicicletas.
- 20 accidentes bicicleta-turismo.
- 1 accidente bicicleta-furgoneta.
- 1 accidente bicicleta-motocicleta."

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Avinguda del Cid".		

### PREGUNTA

"1. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018? Desglosen por favor el dato por accidentes totales y aporten el dato de los que hayan tenido víctimas.

2. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid del mismo periodo de 2017 de la pregunta 1? Desglosen por favor el dato por accidentes totales y aporten el dato de los que hayan tenido víctimas.

3. ¿Pueden darnos el detalle de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 por modo de transporte? Desglosen por favor los datos totales por modo de transporte y por otro lado por favor hagan lo mismo, por modo de transporte con los accidentes con víctimas.

4. ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid del mismo periodo de 2017 de la pregunta 3? Desglosen por favor los datos totales por modo de transporte y por otro lado por favor hagan lo mismo, por modo de transporte con los accidentes con víctimas."

### RESPOSTA

#### **Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018? Desglosen por favor el dato por accidentes totales y aporten el dato de los que hayan tenido víctimas.

Mes de diciembre 2018:

- 7 accidentes Avd/ Cid
- 4 con heridos
- 13 sin heridos
- 3 alcoholemias administrativas/penales

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid del mismo periodo de 2017 de la pregunta 1? Desglosen por favor el dato por accidentes totales y aporten el dato de los que hayan tenido víctimas.

Mes de diciembre 2017:

- 13 accidentes Avd/ Cid
- 5 con heridos
- 8 sin heridos
- 3 alcoholemias administrativas/penales

3.- ¿Pueden darnos el detalle de los accidentes de tráfico en la Avenida del Cid desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 por modo de transporte? Desglosen por favor los datos totales por modo de transporte y por otro lado por favor hagan lo mismo, por modo de transporte con los accidentes con víctimas.

Por tipo vehículo:

- turismo-camió 2.
- turismo-furgoneta 3.
- turismo-turismo 9.
- turismo-motocicleta 3.

4.- ¿Pueden darnos el detalle de los totales acumulados de accidentes de tráfico en la Avenida del Cid del mismo periodo de 2017 de la pregunta 3? Desglosen por favor los datos totales por modo de transporte y por otro lado por favor hagan lo mismo, por modo de transporte con los accidentes con víctimas.

Por tipo vehículo:

- turismo-camió 2.
- turismo-furgoneta 3.
- turismo-veh 1.
- turismo-turismo 7."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de trànsit en l'Anell Ciclista".		

**PREGUNTA**

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 desglosado por modo de transporte?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 que hayan supuesto elaboración de atestado?

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 que hayan supuesto atención médica u hospitalización?

4.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy desglosado por modo de transporte?

5.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy que hayan supuesto elaboración de atestado?

6.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy que hayan supuesto atención médica u hospitalización?

7.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 desglosado por modo de transporte?

8.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 que hayan supuesto elaboración de atestado?

9.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 que hayan supuesto atención médica u hospitalización?"

## **RESPOSTA**

### **Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 desglosado por modo de transporte?

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 que hayan supuesto elaboración de atestado?

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 que hayan supuesto atención médica u hospitalización?

Con arreglo a lo anterior se le adjunta el resumen anual del año 2018.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AÑO 2018  
ACCIDENTES EN EL ANILLO CICLISTA

	CANTIDAD	CON HERIDOS	SIN HERIDOS	BICI PEATON	CAIDA BICI	BICI MONOPATIN	BICI TURISMO	BICI TAXI	BICI CICLOMOTOR	BICI BICI	BICI FURGONETA	BICI MOTOCICLETA	ALCOHOLEMIA BICI
GUILLEM CASTRO	11	9	2	1	2	0	4	0	0	4	0	0	0
COLON	12	9	2	5	2	1	3	1	0	0	0	0	0
XATIVA	6	5	1	1	0	0	1	0	3	1	0	0	0
BLANQUERIAS	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
CONDE TRENOR	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
PINTOR LOPEZ	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TETUAN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GENERAL TOVAR	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PALACIO JUSTICIA	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TEMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTA LA MAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	37	27	9	7	4	1	10	3	3	7	1	1	2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



4.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy desglosado por modo de transporte?

5.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy que hayan supuesto elaboración de atestado?

6.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha de hoy que hayan supuesto atención médica u hospitalización?

Los datos se encuentran en fase de elaboración y serán proporcionados a mes natural vencido.

7.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 desglosado por modo de transporte?

8.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 que hayan supuesto elaboración de atestado?

9.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en el anillo ciclista desde el 3 marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 que hayan supuesto atención médica u hospitalización?

Con arreglo a lo anterior se le adjunta el resumen anual del periodo comprendido entre el 3 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	CANTIDAD	CON HERIDOS	SIN HERIDOS	BICI PEATON	CAIDA BICI	BICI MONOPATIN	BICI TURISMO	BICI TAXI	BICI CICLOMOTOR	BICI BICI	BICI FURGONETA	BICI MOTOCICLETA	ALCOHOLEMIA BICI	BICI	OTROS
GUILLEM CASTRO	12	12	0	1	4	0	4	1	0	1	0	0	0	0	1
COLON	6	4	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
XATIVA	4	4	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLANQUERIAS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CONDE TRENOR	3	2	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0
PINTOR LOPEZ	5	5	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0
TETUAN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
GENERAL TOVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALACIO JUSTICIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEMPLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PORTA LA MAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00	PROPOSTA NÚM.: 5	
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Accidents de patinets elèctrics a València".		

### PREGUNTA

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en la ciudad y pueblos de Valencia desde la última fecha de aportación de datos que nos dieron del mes de noviembre (30 noviembre) hasta el 31 de diciembre de 2018 en el que el protagonista haya sido el patinete eléctrico? Aporten datos de tipo de accidente (colisión contra ..., caída, etc.), lugar, fecha y si ha tenido víctimas.

2.- ¿Pueden aportarnos los mismos datos detallados para el año 2017, desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017?"

### RESPOSTA

#### Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado del total de accidentes ocurridos en la ciudad y pueblos de Valencia desde la última fecha de aportación de datos que nos dieron del mes de noviembre (30 noviembre) hasta el 31 de diciembre de 2018 en el que el protagonista haya sido el patinete eléctrico? Aporten datos de tipo de accidente (colisión contra..., caída, etc.), lugar, fecha y si ha tenido víctimas.

En el mes de diciembre de 2018 se han producido 16 accidentes en los que está implicado el patín, con el siguiente detalle:

- 13 accidentes con heridos.
- 3 accidentes sin heridos.

Por tipo de vehículo implicado:

- 3 patín-peatón.
- 11 patín turismo.
- 1 patín-furgoneta.
- 1 patín-bicicleta.

Por día del mes:

- 2/12/2018 1 accidente.
- 3/12/2018 1 accidente.
- 7/12/2018 1 accidente.
- 11/12/2018 2 accidentes.
- 14/12/2018 1 accidente.
- 16/12/2018 1 accidente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



- 17/12/2018 1 accidente.
- 18/12/2018 3 accidentes.
- 19/12/2018 2 accidente.
- 20/12/2018 1 accidente.
- 27/12/2018 1 accidente.
- 31/12/2018 1 accidente.

2.- ¿Pueden aportarnos los mismos datos detallados para el año 2017, desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017?

En el registro de atestados de la Policia Local de Valencia fue incluido como tipo de vehículo el patín en el año 2018."

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Multes a bicicletes i patinets elèctrics a la ciutat de València".		

### PREGUNTA

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 de las multas a bicicletas en Valencia?

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado de las multas a bicicletas en Valencia de los años 2016 y 2017 desde el 1 de enero al 31 de diciembre de esos años?

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 de las multas a patinetes eléctricos en Valencia?"

### RESPOSTA

#### Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 de las multas a bicicletas en Valencia?

1/Ene/2018 – 31/Dic/2018 1363.

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado de las multas a bicicletas en Valencia de los años 2016 y 2017 desde el 1 de enero al 31 de diciembre de esos años?

1/Ene/2016 – 31/Dic/2016 1329.

1/Ene/2017 – 31/Dic/2017 1685.

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 de las multas a patinetes eléctricos en Valencia?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



1/Ene/2018 – 31/Dic/2018 227.

(Datos proporcionados por el Servicio de Procedimiento Sancionador)."

17	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00	PROPOSTA NÚM.: 7	
<b>ASSUMPTE:</b> Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Sancions de Trànsit en 2018 vs anys anteriors a la ciutat de València, desglossat per manera de transport".		

### PREGUNTA

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

### RESPOSTA

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

• TURISMO	219237
• CAMION	15052
• MOTOCICLETA	6081
• BICICLETA	1363
• CICLOMOTOR	884
• PATINETE ELÉCTRICO	227
• PEATON	126
• MONOPATIN/PATIN	90
• AUTOBUS	78
• VEHICULO ESPECIAL	45
• TRACTOR	41
• REMOLQUE	5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?

• TURISMO	241170
• CAMION	17901
• MOTOCICLETA	5707
• BICICLETA	1685
• CICLOMOTOR	1011
• PEATON	223
• AUTOBUS	101
• VEHICULO ESPECIAL	92
• MONOPATIN/PATIN	44
• TRACTOR	25
• REMOLQUE	3
• MINIMOTO	1

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?

• TURISMO	213109
• CAMION	16679
• MOTOCICLETA	3973
• BICICLETA	1329
• CICLOMOTOR	1031
• PEATON	243
• AUTOBUS	89
• VEHICULO ESPECIAL	75
• TRACTOR	41
• MONOPATIN/PATIN	30
• REMOLQUE	9

( Datos proporcionados por el Servicio de Procedimiento Sancionador)."

18	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00	PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Sancions per excés de velocitat a la ciutat de València".	

**PREGUNTA**

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

- TURISMO 26113
- MOTOCICLETA 2141
- CAMION 1209
- CICLOMOTOR 23
- AUTOBUS 14
- VEHICULO ESPECIAL 5
- TRACTOR 2

2.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

- TURISMO 21614
- MOTOCICLETA 1539
- CAMION 996
- CICLOMOTOR 10
- AUTOBUS 6
- VEHICULO ESPECIAL 2
- TRACTOR 2

3.- ¿Pueden darnos el dato acumulado desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 del total de multas de tráfico en la ciudad de Valencia por exceso de velocidad desglosado por cada uno de los diferentes modos de transporte?"

- TURISMO 8393
- MOTOCICLETA 703
- CAMION 199
- CICLOMOTOR 37
- AUTOBUS 2
- VEHICULO ESPECIAL 2

(Datos proporcionados por el Servicio de Procedimiento Sancionador)."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Execució pressupostària 2018 en participació i transparència".		

**PREGUNTA**

"1.- En relación a la respuesta que por compatibilidad de fechas de diciembre en relación a los acuerdos de JLG no pudieron contestar con detalle el mes pasado, ¿qué proyectos presupuestados en 2018 han quedado por ejecutar al 100% en estas competencias? Aporten datos de proyectos, números de expediente, estado de ejecución y previsión de desarrollo para 2019."

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

"1.- En relación a la respuesta que por compatibilidad de fechas de diciembre en relación a los acuerdos de JLG no pudieron contestar con detalle el mes pasado, ¿qué proyectos presupuestados en 2018 han quedado por ejecutar al 100% en estas competencias? Aporten datos de proyectos, números de expediente, estado de ejecución y previsión de desarrollo para 2019.

De los datos obrantes en el Servicio de Descentralización y Participación ciudadana, tras el cierre del presupuesto del año 2018, se informa que los proyectos de inversiones que no se han ejecutado el 100% son los siguientes:

Ejecución de la obra de rehabilitación de Barraca 53. Proyecto EDUSI 4.1 Rehabilitación de Barraca 53. Aprobados el proyecto básicos y de ejecución en el 2018, el expediente para la ejecución de la obra se ha remitido el 10 de diciembre de 2018, al Servicio de Contratación para la aprobación de la convocatoria de licitación pública mediante procedimiento abierto simplificado, por importe de 637.914,24 €. La previsión en el 2019 es el inicio de la ejecución de la obra cuando se resuelva la contratación.

Ejecución del centro cívico Cabañal. Proyecto EDUSI 8.1, construcción centro cívico en calle San Pedro. Aprobado el proyecto básico en el año 2018, se encuentra, en plazo, la redacción del proyecto de ejecución. Aprobado el proyecto se remitirá el expediente para la ejecución la obra al Servicio de Contratación para que se apruebe su licitación pública.

En el Servicio de Transparencia: el expediente nº E-00703-2018-18, Estrategia datos abiertos."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narcís Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a la "Descentralització de Junes de Districte, cas de la Punta".		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**PREGUNTA**

"1.- En el proceso de descentralización, ¿cuáles fueron los criterios para asignar la pedanía (pueblo de Valencia) de la Punta a la Junta de Distrito de Ruzafa en vez de a Pueblos del Sur?

2.- En relación a la pregunta primera, ¿pueden adjuntar toda la documentación generada al respecto a lo preguntado?

3.- ¿Pueden aportarnos datos actualizados sobre la extensión actual de la Punta, el número de habitantes y sus límites geográficos y lindes con otros barrios de Valencia o Pueblos? Adjunten documentación oficial al respecto y planos, si los hubiere."

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

"1.- En el proceso de descentralización, ¿cuáles fueron los criterios para asignar la pedanía (pueblo de Valencia) de la Punta a la Junta de Distrito de Ruzafa en vez de a Pueblos del Sur?

2.- En relación a la pregunta primera, ¿pueden adjuntar toda la documentación generada al respecto a lo preguntado?

**CONTESTACIÓN 1 y 2.**

Respecto a la asignación de la Punta a la Junta Municipal de Distrito de Ruzafa en vez de la Junta de Pobles del Sud se significa que en la creación de las tres nuevas Juntas de Distrito de Pobles de València, Nord, Oest y Sud se efectuó de manera que se ajustase a la división territorial de los barrios que forman parte de los distritos 17, 18 y 19.

De este modo, el distrito número 17 Pobles del Nord (que comprende los barrios de Benifaraig, Poble Nou, Carpesa, Cases de Barcena, Mauella, Massarrochos y Borbotó) es coincidente con la Junta Municipal de Pobles del Nord.

La Junta municipal de Pobles de l'Oest coincide con el distrito número 18 que incluye los barrios de Benimàmet y Beniferri y finalmente el distrito número 19 se constituye como la Junta de Pobles del Sud, con los barrios de Forn de'Alcedo, Castellar-Oliveral, Pinedo, el Saler, El Palmar, Perellonet, la Torre y Faitanar. Todo ello con el objetivo de crear tres nuevas Juntas Municipales que atendieran a la singularidad de estos territorios y sin que en ningún caso suponga una alteración de la división territorial de la ciudad de València, que fue aprobada en su día por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 1980. En este acuerdo la Punta queda incluida dentro del distrito número 10 de Quatre Carreres.

La constitución de las tres nuevas Juntas Municipales de Distrito que supuso la modificación del artículo 81 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, fue aprobada por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2018 y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



publicada en el BOP de 2 de febrero de 2018. Tanto en el periodo de exposición pública como en la consulta pública, realizada con carácter previo a la aprobación normativa, hubo petición alguna sobre la delimitación de la Junta Municipal de Pobles del Sud. Y la inclusión de La Punta.

Con motivo de la tramitación de la modificación del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, que se encuentra en trámite, consta petición de la Delegación de Agricultura, Huerta y Pobles de València, de 11 de diciembre de 2018, donde solicitan que la Punta se incluya en la Junta Municipal de Pobles del Sud, petición que se recoge en el borrador del reglamento.

Toda la documentación se encuentra disponible y para su consulta en los expedientes 02301-2017-243 y 02301-2018-777 del Servicio de descentralización y Participación Ciudadana.

3.- ¿Pueden aportarnos datos actualizados sobre la extensión actual de la Punta, el número de habitantes y sus límites geográficos y lindes con otros barrios de Valencia o Pueblos? Adjunten documentación oficial al respecto y planos, si los hubiere.

Respecto a los datos de la extensión actual de la Punta, número de habitantes, límites geográficos, la información se encuentra disponible en la web municipal, Portal de Estadística, por lo que deberán ponerse en contacto con la Delegación competente en la materia, para más información al respecto."

21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Projectes de DecidimVLC d'edicions anteriors".		

### PREGUNTA

"1.- En la web de DecidimVLC en lo concerniente a la edición de 2015-2016 se incluyen los siguientes proyectos:

- 2015-00567 Benicalap "Pacificación del Tráfico en la Avenida de Burjassot" 343.004 €, actualmente en tramitación, según indica la web a fecha de hoy.
- 016-00073 L'Eixample "Propuesta Ayuntamiento. Carril bici en la Avenida de Reino de Valencia, actualmente en tramitación, según indica la web a fecha de hoy.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes

### PREGUNTAS:

1.- ¿El carril bici que se ha ejecutado en la Avenida de Burjassot, tiene que ver con el proyecto de Pacificación del Tráfico 2015-00567? En caso afirmativo, detallen todos los parámetros de la propuesta ciudadana y de la valoración por parte del Ayuntamiento en la que se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



detallen los pormenores de la petición concreta del carril bici, y también los resultados de las votaciones al respecto, puesto que esta información detallada no se encuentra en la edición DecidimVLC 2015-2016, al contrario que el resto de ediciones posteriores.

En caso negativo, detallen de dónde sale el proyecto del carril bici de la Avenida de Burjassot y el proceso de la propuesta, valoración del Ayuntamiento, apoyos y votaciones.

2.- Del carril bici que se está ejecutando en Reino de Valencia, ¿pueden aportarnos todos los detalles de la propuesta, la valoración del Ayuntamiento, los apoyos y votaciones que se dieron, habida cuenta de que esta información detallada no se encuentra en la edición DecidimVLC 2015-2016, al contrario que el resto de ediciones posteriores?"

### RESPOSTA

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

"1ª.- ¿El carril bici que se ha ejecutado en la Avda. Burjassot, tiene que ver con el proyecto de Pacificación del tráfico 2015-00567? En caso afirmativo, detallen todos los parámetros de la propuesta ciudadana y de la valoración por parte del Ayuntamiento en la que se detallen los pormenores de la petición concreta del carril bici, y también los resultados de las votaciones al respecto, puesto que esta información detallada no se encuentra en la edición Decidim VLC 2015-2016, al contrario que el resto de ediciones posteriores.

2ª.- Del carril bici que se está ejecutando en Reino de València, ¿pueden aportarnos todos los detalles de la propuesta, la valoración del Ayuntamiento, los apoyos y votaciones que se dieron, habida cuenta de que esta información detallada no se encuentra en la edición Decidim VLC 2015-2016, al contrario que el resto de ediciones posteriores?"

Toda la información relativa al proceso decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/> así como, de la edición 2015-2016 en la página web del Ayuntamiento de València <https://www.valencia.es/ayuntamiento/Consultas.nsf/>."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000010-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Projectes aprovats de DecidimVLC".		

### PREGUNTA

"1. ¿Nos pueden desglosar los barrios que no fueron favorecidos con un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2015-2016? Por favor, detallen.

2. ¿Nos pueden desglosar los barrios que no fueron favorecidos con un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2016-2017? Por favor, detallen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



3. ¿Nos pueden desglosar los barrios que no han sido favorecidos con la aprobación de un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2018-2019? Por favor, detallen."

**RESPOSTA**

**Sra. Fábregas, Coordinadora General d'Àrea de Participació, Drets, Innovació Democràtica**

"1.- ¿Nos pueden desglosar los barrios que no fueron favorecidos con un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2015-2016? Por favor, detallen.

2.- ¿Nos pueden desglosar los barrios que no fueron favorecidos con un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2016-2017? Por favor, detallen.

3.- ¿Nos pueden desglosar los barrios que no fueron favorecidos con un proyecto participativo en la edición DecidimVLC 2018-2019? Por favor, detallen.

Toda la información relativa al proceso decidimVLC es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde el siguiente enlace: <https://decidimvlc.valencia.es/> así como, de la edición 2015-2016 en la página web del Ayuntamiento de València <https://www.valencia.es/ayuntamiento/Consultas.nsf/>."

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000008-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Preguntes que presenta el Sr. Manuel Camarasa Navalón, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Conseqüències que pugua tindre en la plantilla de la Policia Local l'entrada en vigor del Decret 1449/2018 referent a la possibilitat de la jubilació anticipada dels policies locals".		

**PREGUNTA**

"El concejal que suscribe plantea las siguientes

1. ¿Se ha realizado algún tipo de previsión por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, ante las bajas que se van a producir en la plantilla de policía local por la entrada en vigor del Real Decreto mencionado?

2. ¿Se ha calculado el número de efectivos policiales que pueden acogerse a dicho Decreto?

3. ¿Cuál es el número de policías locales que pueden acogerse a dicho Decreto?

4. ¿Cuál es el número de policías locales que han solicitado acogerse a dicho Real Decreto?

5. ¿Cuántos policías locales se van a acoger durante este mes de Enero a dicho Real Decreto y van a pasar a la situación de jubilación?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



**RESPOSTA**

Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana

"1. ¿Se ha realizado algún tipo de previsión por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, ante las bajas que se van a producir en la plantilla de policía local por la entrada en vigor del Real Decreto mencionado?

Contestado en la Iniciativa número 2.

2. ¿Se ha calculado el número de efectivos policiales que pueden acogerse a dicho Decreto?

Sí.

3. ¿Cuál es el número de policías locales que pueden acogerse a dicho Decreto?

El Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia remite a PLV el número de efectivos que pueden acogerse al decreto siendo este de 294 policías.

4. ¿Cuál es el número de policías locales que han solicitado acogerse a dicho Real Decreto?

A fecha 24/01/19 se han acogido al decreto 151 efectivos. (Dato proporcionado por el Servicio de Personal del Ayuntamiento).

5. ¿Cuántos policías locales se van a acoger durante este mes de enero a dicho Real Decreto y van a pasar a la situación de jubilación?

Los que voluntariamente así lo decidan antes del 30/01/19."

24	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000008-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Preguntes que presenta Sr. Manuel Camarasa Navalón, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Possibles conseqüències que tindrien en la plantilla de la Policia Local la baixada brusca d'efectius com a conseqüència de la jubilació d'un nombre important de policies locals per l'entrada en vigor del Reial decret".		

**PREGUNTA**

"El concejal que suscribe plantea las siguientes

1. ¿Se ha procedido a realizar un estudio sobre el impacto que podría tener una disminución de la plantilla de policías locales como consecuencia de la jubilación anticipada de policías?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



2. ¿Para la Concejalía de Seguridad Ciudadana, qué tipo de consecuencias cree que puede tener en la plantilla de policía local, la jubilación repentina de un número significativo de efectivos policiales?

3. ¿Considera que una disminución repentina de un número significativo de policías locales puede afectar al normal funcionamiento y servicio que debe ofrecer la policía en la ciudad de València?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1. ¿Se ha procedido a realizar un estudio sobre el impacto que podría tener una disminución de la plantilla de policías locales como consecuencia de la jubilación anticipada de policías?"

No se conocía con certeza la fecha en que se iba a publicar el decreto que aprueba la jubilación anticipada, pero desde hace tiempo se contaba con dicha posibilidad y con la convicción de que así iba a suceder; por ello, se ha previsto gestionar con rapidez la tasa de reposición de los policías jubilados, con personal interino que, de forma provisional, paliará las deficiencias organizativas que pudieran plantearse. No obstante, la práctica totalidad de los policías jubilados ocupaban puestos de segunda actividad, esto es de carácter no operativo, por lo que personal de carácter interino podrá acometer dichas funciones sin dificultad alguna.

2. ¿Para la Concejalía de Seguridad Ciudadana, qué tipo de consecuencias cree que puede tener en la plantilla de policía local, la jubilación repentina de un número significativo de efectivos policiales?

Las consecuencias no pueden ser más que positivas. Por un lado porque se alcanzan las deseadas expectativas de muchos policías de poder jubilarse con anterioridad a los 65 años, recompensando así el sacrificio de muchos años de trabajo y asimilando la situación de los Policías Locales a otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que accedían a la condición diferente a la de activo, con anterioridad a los Policías Locales. Es decir, se pone coto así a una injusticia histórica con el colectivo de los Policías Locales.

En segundo lugar, y como derivada de la anterior, es una forma de acicate para rejuvenecer la plantilla y lograr así una mayor operatividad y, por consiguiente, poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos que, en definitiva y en última instancia es de lo que se trata.

3. ¿Considera que una disminución repentina de un número significativo de policías locales puede afectar al normal funcionamiento y servicio que debe ofrecer la policía en la ciudad de València?"

En absoluto, porque van a ser cubiertos esos puestos en breve y además porque en este periodo de transición, el personal de policía local está asumiendo como reto no dejar de prestar el servicio con los medios de que se dispone. Ejemplos hay muchos, pero sólo por ilustrar la respuesta podemos citar: concentración de horarios de servicio en secciones de la misma

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



Divisió por personal propio, desdoblándose allá donde más necesidades se precisen; unificación de puestos de trabajo: atención al público, atención telefónica, etc. que pueden prestarse por una misma persona, y amortizar algunos puestos de trabajo que en este momento han dejado de ser necesarias."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000008-00		PROPOSTA NÚM.: 3
<b>ASSUMPTE:</b> Preguntes que presenta Sr. Manuel Camarasa Navalón, del Grup Municipal Ciutadans, relatives a les "Possibles mesures a adoptar per part de la Regidoria de Seguretat Ciutadana per a fer front a una disminució del nombre de policies locals en la plantilla com conseqüència de les baixes per jubilació que es produiran en la plantilla de la Policia Local".		

**PREGUNTA**

"El concejal que suscribe plantea las siguientes

1. ¿Se han previsto tomar algún tipo de medidas para poder paliar o hacer frente a la disminución de efectivos como consecuencia de las bajas en la plantilla de policías locales?
2. ¿Qué tipo de medidas se van a tomar para poder paliar una disminución repentina de efectivos de Policía Local en la plantilla de València?"

**RESPOSTA**

**Sra. Menguzzato, Coordinadora General d'Àrea de Protecció Ciutadana**

"1. ¿Se han previsto tomar algún tipo de medidas para poder paliar o hacer frente a la disminución de efectivos como consecuencia de las bajas en la plantilla de policías locales?

Contestado en la Iniciativa número 2.

2. ¿Qué tipo de medidas se van a tomar para poder paliar una disminución repentina de efectivos de Policía Local en la plantilla de València?

Contestado en la Iniciativa número 2."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
<b>ASSUMPTE:</b> Pregunta formulada "in voce" pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre la pregunta pendent de contestar en la sessió anterior relativa a "Multes a bicicletes i patinets elèctrics en la Ciutat de València".		

El Sr. Estellés pregunta por la pregunta que quedó pendiente de contestar el mes pasado.

La Sra. Menguzzato le indica que lo mirará y contestará.

El Sr. Estellés señala que si se contesta la pregunta presentada en esta sesión, como se pregunta por el dato acumulado del mes pasado y éste, estaría ya contestada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



La Sra. Menguzzato señala que entonces será contestada este mes.

27	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Pregunta formulada "in voce" per la Sra. M <sup>a</sup> . Dolores Jiménez Díaz, Concejala no adscrita, relativa als "Desfibriladors".	

La Sra. Jiménez pregunta por los desfibriladores que se aprobaron en la Comisión y cuántos se compraron para los vehículos de la Policía Local.

La Sra. Menguzzato contesta que esa pregunta ya se contestó y ahora no lo recuerda con exactitud. Añade que todas las unidades de distrito tienen desfibriladores, las ocho patrullas que salen también tienen desfibriladores, en la central tienen otro desfibrilador y en las patrullas de noche tienen otros tres desfibriladores, lo que hace un total de veinte desfibriladores. También hay en todos los parques de bomberos y en los BUP (Bombas Urbanas Pesadas).

28	<b>RESULTAT: CONTESTADA</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Pregunta formulada "in voce" per la Sra. M <sup>a</sup> . Dolores Jiménez Díaz, Regidora no adscrita, relativa a la causa de la no eixida dels bombers en la processó de Sant Antoni.	

La Sra. Jiménez pregunta por qué este año no han salido los bomberos, en la procesión de San Antonio.

La Sra. Menguzzato contesta que depende de la invitación de la Hermandad de San Antonio Abad y este año se ha invitado a otros cuerpos o unidades. El año pasado sí salió y este año se ha invitado a otros.

29	<b>RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Prec formulat "in voce" pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, relatiu a la pregunta pendent de contestar en la sessió anterior relativa a "Multes a bicicletes i patinets elèctrics en la Ciutat de València".	

El Sr. Estellés quiere que conste en acta que la Sra. Menguzzato ha señalado que se contestará, pero que el mes anterior no se informó.

La Sra. Menguzzato quiere que conste en acta que traslada la queja y añade que el trabajo que supone para la Policía Local es considerable por el detalle de las preguntas que se plantean y sobre todo por la variación de fechas en los periodos que se preguntan y además en las Juntas de Distrito, también se pregunta lo mismo.

El Sr. Estellés quiere que conste en acta que las preguntas se hacían como datos acumulados, pero se nos dijo desde la Delegación de la Policía Local que se pidiera por plazos y no por acumulado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341



La Sra. Menguzzato contesta que no hay ninguna negativa a contestar, lo único que resalta es el trabajo administrativo que se provoca por el detalle de las preguntas. El retraso si se produce, a veces, es por el volumen de la información que se solicita y el detalle de la misma.

---

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les dotze hores i cinquanta minuts, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Id. document: oKJ+ +OLc 3idr qNhe 4mIJ zggW DXE=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA II	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	26/02/2019	ACCVCA-120	5003985127797108341